



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

13a. REUNION – 13a. SESION ORDINARIA – 28 DE JUNIO DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMOS, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJAL AUSENTE

ESPINA, Soledad

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Comisión Especial.(P.3)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)
 - II - Proyectos Presentados.(P.5)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.7)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.9)
- 5 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de ordenanza referido al estudio de costo del Transporte Público de Colectivos, Exp. 767-HCD-2012.(P.9)
 - II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el encuentro regional del Programa Jóvenes y Memoria, recordamos para el futuro, Exp. 829-HCD-2012.(P.29)
 - III - Proyecto de resolución solici-

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 767-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Fijase en Tres Pesos con Veinte Centavos (\$3.20) el precio del boleto de Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca, desde la ocupación de la línea hasta cubrir la Primera Sección, estableciéndose para la Segunda, Tercera y Cuarta Sección una tarifa de Tres Pesos con Sesenta Centavos (\$3,60), Tres Pesos con Ochenta Centavos (\$3,80) y Cuatro Pesos con Setenta Centavos (\$4,70), respectivamente.

ARTICULO 2°: Fijase el valor del Boleto Escolar en un Cincuenta por Ciento (50%) del valor de la tarifa correspondiente a cada sección, para alumnos que deban asistir a establecimientos educacionales públicos estatales, privados o mixtos, de los niveles primario y secundario, en los turnos diurnos, vespertinos y nocturnos. Dicho boleto, en sus distintas modalidades, podrá ser utilizado a razón de dos viajes por día, de lunes a viernes, de 06:00 a 00:00hs., y los días sábado de 06:00 a 14:00 hs. En los casos en que deban concurrir a actividades extraescolares oficiales debidamente justificadas se extenderán a cuatro viajes diarios.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 829-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Encuentro Regional del programa “Jóvenes y Memoria, Recordamos para el Futuro”, a desarrollarse el día 13 de julio en instalaciones de la Universidad Nacional del Sur, de la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2°: Remítase copia al Director de Promoción y Transmisión de la Memoria, dependiente de la Comisión Provincial por la Memoria; y a los directivos y coordinadores de las respectivas, escuelas secundarias del distrito, intervinientes en dicho Programa.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

III

RESOLUCION
(Exp. 830-HCD-2012)

VISTO

Que, la dependencia provincial adeuda el salario a los docentes de todos los niveles y modalidades desde el mes de marzo inclusive, y;

CONSIDERANDO

Que, al realizar el pago correspondiente adeudado, se depositarán los sueldos de varios meses.

Que, por la mencionada situación, se verá superado ampliamente el monto mínimo para las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias que aplica la AFIP como agente de retención.

Que, dicho impuesto establece los topes y que una vez superado los mismos, se aplican las retenciones que alcanzan a los empleados de dependencias públicas, en este caso del Estado Provincial.

Que, la situación mencionada involucra a aproximadamente a 20 mil docentes de todos los niveles y modalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Que, el mencionado impuesto retiene parte de los ingresos del trabajadores y que si bien originalmente no varios de estos docentes no se encuentran alcanzados por la medida, el depósito único del monto de lo adeudado podría llegar a ocasionar la quita.

Que, ante la situación de deuda que la Provincia mantiene con los docentes debe tomar las acciones necesarias a fin de evitar esta situación en todo concepto.

Que, una gran cantidad de docentes de varios gremios de la ciudad de Bahía Blanca, se han dirigido en el día de ayer a este Concejo Deliberante, a fin de expresar sus reclamos al Legislativo de la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, tome los recaudos necesarios a fin de evitar que se aplique el Impuesto a las Ganancias en los casos de los docentes cuyo salario mensual no supere el monto imponible, al realizar los pagos adeudados por la Provincia a los docentes de todos los niveles y modalidades.

SEGUNDO: Remítase copia a las Autoridades de SUTEBA Y FEB.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

IV

RESOLUCION
(Exp. 832-HCD-2012)

VISTO

El Programa de Crédito para la Vivienda denominado PROGRAMA DE CREDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO "PRO.CRE.AR", en el que se incluye el acceso a personas que no posean terrenos, a quienes se les podrá asignar un terreno fiscal de los que se incluye a Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, en nuestro país, existe un importante déficit en materia habitacional y que es motivo de una deuda de los distintos gobiernos atento el reconocimiento constitucional de asegurarles una vivienda digna a los ciudadanos (Art. 14° bis, CN).

Que, con el lanzamiento del Programa PRO.CRE.AR, cuatrocientas mil familias podrán acceder a un techo propio, hecho que por la sola expectativa que ha generado en la sociedad merece el más elevado reconocimiento. Siendo, además del fin social que tiene este

Programa por el déficit habitacional existente, un motor clave para promover el desarrollo económico de distintos sectores.

Que, igualmente, hay muchas personas que por los valores de mercado se les hace imposible acceder a un terreno propio, por cuanto la posibilidad de recibir un terreno fiscal genera la universalización del acceso al programa y por ende el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Que, los terrenos fiscales deben ser ociosos y estar libres de uso y ocupación para que el Estado los pueda disponer para el desarrollo habitacional del programa PRO.CRE.AR.

Que, el Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE), identificó 86 terrenos de varias dependencias oficiales en 23 provincias, para que sean utilizados en el Programa de Crédito Argentino del bicentenario para la vivienda única y familiar (PRO.CRE.AR)

Dentro de la nómina, se detallan terrenos del ferrocarril y otros, los que carecen de tendidos de infraestructura (electricidad, gas, agua o cloacas), y serán loteados a través de Lotería Nacional, cuyas dimensiones varían de las 0,35 hectáreas los menores a las 180 hectáreas los mayores, correspondiéndoles a la Provincia de Buenos Aires, treinta y dos lotes.

Que, de los lotes fiscales correspondientes a la Provincia de Buenos Aires, algunos son de esta ciudad de Bahía Blanca.

Que, en nuestra ciudad, debemos contar con la información suficiente para prestarle mayor colaboración para el cumplimiento de los fines del Programa, así como realizar las disposiciones, tareas y demás medidas que se consideren por lo que se es necesaria la correcta identificación de las tierras fiscales puestas a disposición del Programa PRO.CRE.AR.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1°: Solicitar al Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE), informe acerca de los terrenos fiscales del Partido de Bahía Blanca puestos a disposición del PROGRAMA DE CREDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO "PRO.CRE.AR.", con correcta identificación de la Nomenclatura Catastral de cada uno de ellos, la superficie afectada y la Partida Inmobiliaria, si la tuviere asignada.

Artículo 2°: Solicitar al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y a la Secretaría de Espacio Público de la Provincia de Buenos Aires, informe si la Provincia de Buenos Aires ha dispuesto terrenos fiscales del Partido de Bahía Blanca a disposición del PROGRAMA DE CREDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO "PRO.CRE.AR.", con correcta identificación de la Nomenclatura Catastral de cada uno de ellos, la superficie afectada y la Partida Inmobiliaria si la tuviere asignada.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

VI

RESOLUCION (Exp. 812-HCD-2012)

VISTO

La creación de una Comisión Especial con la finalidad de elaborar conclusiones en referencia a las operaciones realizadas por el COPROTUR durante el año 2011, y;

CONSIDERANDO

Que, desde el Departamento Ejecutivo, y en base a lo solicitado por los distintos Bloques de este Honorable Concejo Deliberante, se ha remitido información correspondiente al COPROTUR.

Que, dado que hay documentación que se encuentra en el COPROTUR, y que la misma es necesaria para el análisis que desde este Cuerpo se está llevando a cabo, es que solicitamos se nos remita dicha información de manera inmediata.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Reiterar la solicitud al Directorio del COPROTUR que remita con suma urgencia las Memorias y Balances de dicho Ente correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

VII

RESOLUCION
(Exp. 813-HCD-2012)

VISTO

El Acta del COPROTUR fecha 2 de agosto de 2011, y;

CONSIDERANDO

Que, según consta en la misma, el Sr. Sergio Paladino pide a los miembros del Consorcio, el aval para que Silvio Rauschenberger pueda firmar los cheques para el pago de los compromisos asumidos con diferentes proveedores.

Que, cita además, que en dicha reunión no hubo objeción alguna a dicha propuesta por parte de los miembros presentes.

Que, tal como consta al comienzo del acta correspondiente a ese día, los presentes eran: el Presidente del ente Sr. Sergio Paladino, el Vicepresidente, Sr. Rodolfo Perata, el Secretario, Silvio Rauschenberger, la Tesorera Concejal Soledad Espina, los Vocales Titulares, Juan Carlos Starovinsky y Jorge Casajuana, el Vocal Suplente Marcelo Schonnof, la Revisora de Cuentas Titular, Concejal María Cristina Molina y representantes del Consejo Asesor, María Verónica Peláez y Marcelo Costa Farsi.

Que, en el Artículo 13°, inciso d) del Reglamento Interno que regula el funcionamiento de dicho Consorcio, queda claramente explicitado que es atribución del Presidente y Vicepresidente “suscribir las órdenes de pago junto con el Tesorero o Pro tesorero”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Directorio del COPROTUR que informe cuáles fueron los motivos por los cuales surge la propuesta del Sr. Presidente de dicho Consorcio, Sergio Paladino, para que el Sr. Secretario Silvio Rauschenberger firme los cheques, cuando esa era una atribución y deber (según Artículo 13°, inciso d) del Reglamento Interno del COPROTUR), del Presidente o Vicepresidente.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

VIII

RESOLUCION
(Exp. 814-HCD-2012)

VISTO

Los hechos investigados en la causa iniciada en UFI N° 18 NIPP 9040 en referencia a las actividades realizadas en el 2011 por el Consorcio de Promoción y Desarrollo de las Actividades Turísticas de Bahía Blanca (COPROTUR), y;

CONSIDERANDO

Que, el Director de dicho organismo, Sergio Paladino, ha sido el responsable de llevar adelante las actividades correspondientes al año 2011.

Que, en la actualidad y fundamentado en toda la información a la que se ha accedido en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, ha dado lugar a una serie de pedidos de informes, para esclarecer quienes y de qué forma se decidieron la utilización de más de 14 millones de Presupuesto Municipal para financiar vías subsidios municipales, las actividades del COPROTUR.

Que, las actividades del consorcio realizadas durante el año 2011 no cumplieron con los requisitos de control de los Recursos Municipales fijados por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que, el Presidente del COPROTUR utilizó los subsidios otorgados por el Municipio para realizar actividades, que según las declaraciones de otros miembros del Directorio de dicho organismo y las propias actas que el mismo entregó en el Honorable Concejo Deliberante, no fueron ni consultadas ni aprobadas por su Directorio.

Que, el Sr. Sergio Paladino sigue ejerciendo el cargo de Director del COPROTUR, y a su vez está ocupando el cargo de Director de FOGABA (Fondo de Garantías de Buenos Aires).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires informe si se ha tomado conocimiento de los cuestionamientos de los que ha sido objeto el Director del Fondo de Garantías de Buenos Aires (FOGABA), Sergio Paladino en su condición de Presidente del COPROTUR.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

IX

RESOLUCION
(Exp. 807-HCD-2012)

VISTO

La posibilidad de otorgar líneas de Transporte Público de Pasajeros a una Unión Transitoria de Empresas (UTE), y;

CONSIDERANDO

Que, a la fecha y según ha informado el Señor Intendente Municipal Interino existe la posibilidad de otorgar en forma precaria siete líneas del Transporte Urbano de Pasajeros a una UTE (Unión Transitoria de Empresas) integrada por la firma San Gabriel S.A., que se constituiría al efecto, y "Transporte El Villarino" de Carlos Concetti.

Que, encontrándose declarada la emergencia en el Servicio Público de Transporte de la ciudad resultaría posible el otorgamiento de una concesión en forma precaria.

Que, se ha aludido públicamente a la existencia de una carta intención en base a la cual se presume que el titular de la firma Gabriel Chiuccariello, habría adquirido las unidades necesarias, según su evaluación, para la prestación del servicio.

Que, a la fecha y no obstante los pedidos informales realizados para conocer el alcance de la carta intención que habría determinado a los empresarios a adquirir las unidades, se desconoce el texto del mismo.

Que, tal instrumento no tendría el alcance, atendiendo a su definición como “carta intención” de una “oferta” susceptible de resultar aceptada por el Municipio, razones que abonan la necesidad de conocerla en forma a la brevedad.

Que, a lo expuesto, se suma la circunstancia de tener que analizar y resolver este Honorable Concejo Deliberante un incremento en el valor del servicio el que, a tenor de las expresiones públicas, se aplicaría a la nueva empresa concesionaria.

Que, por otra parte en la UTE, salvo disposición en contrario, las empresas que la constituyen limitan su responsabilidad a los bienes aportados, cuestiones que resultan gravitantes a la hora de resolver la concesión precaria a otorgar.

Que, ello, importa especialmente cuando se trata de evaluar la aplicación de sanciones de carácter económico por incumplimientos en los que pudiera incurrir la UTE.

Por todo ello, el Honorable Concejo deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que remita en forma urgente la carta intención presentada por el Señor Gabriel Chiuccariello, y/o la firma “San Gabriel S.A.”, y actos administrativos.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que remita al Honorable Concejo Deliberante todos los antecedentes relacionados con la UTE que conformaría el grupo empresario de Gabriel Chiuccariello, y/o “San Gabriel S.A.” con la firma “Transporte El Villarino”, para asumir la prestación de diferentes líneas en nuestra ciudad en forma precaria.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

X

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 818-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera remitir los Decretos o Resoluciones por los que el Intendente Municipal designó a los representantes del Departamento Ejecutivo al Directorio del COPROTUR.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

XII

RESOLUCION (Exp. 821-HCD-2012)

VISTO

Las invitaciones a diversos participantes del Coprotur a concurrir al Honorable

Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO

Que, las visitas de funcionarios y representantes del sector privado que conformaron el órgano directorio del Coprotur, han arrojado importantes conclusiones sobre su funcionamiento.

Que, en algunas de esas visitas se hizo alusión al rol cumplido por el entonces Subsecretario Silvio Rauschenberger.

Que, asimismo, el citado ex funcionario aparece participando de las reuniones del directorio del Coprotur y también su sello y firma y en otros casos solo su sello, en algunos de los 26 expedientes por los que se tramitaron los subsidios solicitados por ese ente al Municipio.

Que, resulta pertinente su convocatoria para aclarar esa intervención como también la delegación de firma a la que se aludiera en un acta por parte del Señor Presidente del Coprotur.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Invitar al Señor Silvio Rauschenberger para que concurra dentro de la mayor brevedad posible al Honorable Concejo Deliberante con el fin de responder a las inquietudes de los concejales relacionadas con su intervención en el directorio del Coprotur.

SEGUNDO: La Presidencia del Honorable Concejo Deliberante cursará la invitación cumpliendo con los plazos conforme las disposiciones vigentes en la materia.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 809-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Conferencia que brindarán el 28 de Junio de 2012 en la sede del Colegio de Farmacéuticos de la ciudad de Bahía Blanca, respecto a la “Regulación y Control de Medicamentos de la Provincia de Buenos Aires”, el Director de Farmacia del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Raúl Horacio Barreto y la Presidenta del Colegio de Farmacéuticos de las Provincia de Buenos Aires, Dra. María Isabel Reynoso.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente al Colegio de Farmacéuticos de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 819-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el

“Congreso Argentino de Ciencias de la Computación” -CACIC 2012- organizado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, que se llevará a cabo en nuestra ciudad del 8 al 12 de Octubre de 2012.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 701-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, acelerara los trámites correspondientes para posibilitar el ingreso al Comité Técnico Ejecutivo del personal suficiente para realizar tareas de monitoreo, inspección, laboratorio y administración.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

II

RESOLUCION (Exp. 726-HCD-2012)

VISTO

El proyecto de modificación de la Ley Nacional 26.364 de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a las víctimas, que se encuentra en la Cámara de Diputados de la Nación, y;

CONSIDERANDO

Que, el proyecto fue aprobado por el Senado de la Nación, el día 31 de agosto de 2011 y girado a la Cámara de Diputados para obtener su sanción definitiva.

Que, el mencionado proyecto está dirigido, principalmente, a excluir el consentimiento de la víctima como causa eximente de Responsabilidad Penal, Civil o Administrativa para el que cometiere el delito.

Que, además, el proyecto busca ampliar los supuestos que encuadran en la definición de explotación, contemplar expresamente las garantías de las víctimas; crear el Consejo Federal de la Lucha contra la Trata de Persona; recibir a las víctimas en una “Sala Gesell”, disponiéndose la grabación de la entrevista en soporte audiovisual, cuando ello pueda evitar que se repita su celebración en sucesivas instancias judiciales; además se prevén medidas presupuestarias y decomisos de bienes que formarán parte de un fondo para asistir a las víctimas de trata, entre otros puntos.

Que, resulta de considerable importancia la sanción del proyecto mencionado, ya de que de ser así se cumpliría con los lineamientos del Protocolo de Palermo que no hace diferencia alguna entre mayores y menores víctimas del delito de trata.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Adherir al Proyecto de Ley que modifica la Ley Nacional 26.364, de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a las víctimas, que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores de la Nación y solicitando su pronto tratamiento en la Cámara de Diputados para lograr su sanción definitiva.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 694-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Clínica Veterinaria-Venta de Zooterápicos”, en el inmueble sito en calle Don Bosco y 17 de Mayo, de esta ciudad, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 234p, Parcela 15, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en expediente Nro. 0/00-3362-2012 (576-HCD-12).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 904-HCD-2012)

PRIMERO: Adhiérase a Ley Provincial N° 13.762, estableciendo que las boletas para el pago de impuestos y servicios públicos que emita la Municipalidad de Bahía Blanca, estarán impresas en sistema Braille cuando los contribuyentes, usuarios o consumidores lo soliciten en razón de sufrir discapacidad visual.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 34-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “depósito y tratamiento de papel y material plástico en desuso”, en el inmueble sito en calle Brickman N° 1233, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 437a, Parcelas 4 y 37, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-8784-2011 (34-HCD-12).

ARTICULO 2°: La localización del uso, autorizado en el Artículo 1°, se otorga por un plazo de tres (3) años, condicionada a no ampliación de superficie o incremento de la

actividad por sobre la solicitada actualmente; cumplimiento de la legislación vigente (condiciones ambientales, olores, contaminantes atmosféricos, ruidos, vibraciones, etc.) y de cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 576-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Clínica Veterinaria-Venta de Zooterápicos”, en el inmueble sito en calle Don Bosco y 17 de Mayo, de esta ciudad, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 234p, Parcela 15, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en expediente Nro. 0/00-3362-2012 (576-HCD-12).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de junio de 2012

- tando a la Dirección Provincial de Cultura y Educación que tome los recaudos necesarios a fin de evitar que le aplique el impuesto a las ganancias al regularizar los pagos adeudados a los docentes, Exp. 830-HCD-2012.(P.29)
- IV - Proyecto de resolución solicitando al ONABE, al Ministerio de Infraestructura y a la Secretaría de Espacios Públicos informe sobre los terrenos fiscales del Partido de Bahía Blanca dispuestos para el Programa ProCrear, Exp. 832-HCD-2012.(P.30)
- V - Proyecto de resolución solicitando se elimine el Impuesto a las Ganancias a todos los trabajadores de cuarta categoría, jubilados y pensionados, Exp. 811-HCD-2012.(P.30)
- VI - Proyecto de resolución solicitando documentación al COPROTUR, Exp. 812-HCD-2012.(P.31)
- VII - Proyecto de resolución solicitando informes al Director del COPROTUR, Exp. 813-HCD-2012.(P.31)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires informe si ha tomado conocimiento de los cuestionamientos al Presidente del COPROTUR, actual Director del FOGABA, Exp. 814-HCD-2012.(P.31)
- IX - Proyecto de resolución solicitando la remisión de la carta de intención presentada por la firma San Gabriel y antecedentes, Exp. 807-HCD-2012.(P.31)
- X - Proyecto de comunicación solicitando documentación que avale designación de representantes del Departamento Ejecutivo al Director del COPROTUR, Exp. 818-HCD-2012.(P.33)
- XI - Proyecto de resolución convocando al Consejo Bahiense de Pesca, Exp. 820-HCD-2012.(P.33)
- XII - Proyecto de resolución invitando al señor Rauschenberger a concurrir al Concejo Deliberante a fin de dar explicaciones acerca del COPROTUR, Exp. 821-HCD-2012.(P.33)
- XIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Conferencia Regularización y Control de Medicamentos de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 809-HCD-2012.(P.33)
- XIV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Congreso Argentino de Ciencias de la Computación, CACIC 2012, Exp. 819-HCD-2012.(P.34)
- XV - Proyecto de resolución solicitando informes sobre el destino de fondos recibidos por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires de la Asociación Amigos de la Orquesta Sinfónica de Bahía Blanca, Exp. 770-HCD-2012.(P.34)
- XVI - Proyecto de resolución solicitando tratamiento a los proyectos que se encuentran en la legislatura respecto a la Asignación Universal por Hijo, Exp. 1.604-HCD-2010.(P.34)
- XVII - Proyecto de resolución solicitando la creación del Comité Intermunicipal de Evaluación con el Partido de Coronel Rosales sobre situación de emergencia hídrica y la regionalización de gestión del recurso hídrico, Exp. 620-HCD-2012.(P.35)
- XVIII - Proyecto de resolución solicitando se deje de aplicar el Impuesto a las Ganancias sobre el saldo retroactivo por ajuste de haberes previsionales, Exp. 1.302-HCD-2011.(P.35)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.35)
- 7 - Orden del Día
- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, acelere los trámites correspondientes para posibilitar ingreso al CTE de personal, Exp. 701-HCD-

2012.(P.48)

- II - Proyecto de resolución adhiriendo al Proyecto de Ley que modifica la Ley Nacional N° 26.364 de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a las víctimas y solicitando su pronto tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación, Exp. 726-HCD-2012.(P.48)
- III - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 29° Feria Regional de Ciencias y Tecnología, Exp. 694-HCD-2012.(P.49)
- IV - Proyecto de ordenanza adhiriendo a la Ley Provincial N° 13.762, referida a que las boletas para el pago de impuesto y servicios públicos que emita la Municipalidad estarán impresas en sistema Braile, Exp. 904-HCD-2012.(P.49)
- V - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Depósito y tratamiento de papel y material plástico en desuso", sito en la calle Bkickman N° 1233, Exp. 34-HCD-2012.(P.49)
- VI - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Clínica veterinaria-venta de zoterápicos", en el inmueble sito en calle Don Bosco y 17 de Mayo, Exp. 576-HCD-2012.(P.49)
- Apéndice.(P.50)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiocho días del mes de junio de 2012, a la hora 14:26.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos

inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Espina, en cuyo reemplazo el concejal suplente Matarazzo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 7, del día 17 de mayo de 2012.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 6, del día 10 de mayo de 2012.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

INTEGRACION COMISION ESPECIAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tal lo acordado en labor con los presidentes de bloques, ha quedado constituida la Comisión Especial tratada la semana pasada, quedando conformada de la siguiente manera:

MANDOLESI BURGOS, Santiago, concejal Bloque Frente Para la Victoria PJ.

MARTINEZ, Norberto Antonio, concejal Bloque Integración Ciudadana.

PIERSIGILLI, Patricia, concejal Bloque Unión Cívica Radical.

PAREDES, José Luis, concejal Bloque Unión PRO.

MENDOZA, Manuel, concejal Bloque Frente Amplio Progresista.

PIERDOMINCI, Fabio, concejal Bloque Unión Celeste y Blanco.

SECRETARIO DE ACTAS: GANUZA, Lisandro.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva del

Exp. 828-HCD-2012, solicitando la presencia de la Sra. Guillermina Rizzo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva del Exp. 829-HCD-2012, declarando de Interés Municipal Programa “Jóvenes y Memoria, Recordamos para el futuro”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva del Exp. 830-HCD-2012, solicitando a la Dirección Nacional de Educación que tome los recaudos necesarios a fin de evitar que se aplique el impuesto a las ganancias en el pago adeudado a los docentes de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva del Exp. 832-HCD-2012, solicitando informe acerca de la ubicación de las tierras en las cuales se va a desarrollar el Programa del Plan Hipotecario Nacional.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo:

-Promulgando con el N° 16.558; se declara de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el “Congreso Internacional y 19° Reunión Técnica de la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón.

-Con el N° 16.591: Referida a la autorización del pago de \$36.000.- a favor de la Dra. María de las Mercedes Hernández Morhain.

-Con el N° 16.592: Se declara de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto “Medita Bahía – Un Camino para Mejorar la Calidad de Vida”.

-Con el N° 16.593: Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la campaña “Basta de Tracción a Sangre”.

-Con el N° 16.594: “Muestra Institucional, Artística y Artesanal de la localidad de General Daniel Cerri en Bahía Blanca”.

-Con el N° 16.598: “Pavimentación calle Francia entre Líbano y Carlos Gardel”.

-Con el N° 16.599: “Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Villa Nocito – Etapa II”.

-Con el N° 16.600: “Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca – Etapa IV”.

-Con el N° 16.601: “Extensión de la red de desagües cloacales en el Barrio Eduardo Cenci – Etapa II”:

-Con el N° 16.602: “Extensión de la red de desagües cloacales en el Barrio S.O.S.B.A. Los Alpacos”.

-Con el N° 16.603: “Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca – Etapa I”.

-Con el N° 16.604: “Construcción de cordón

cuneta y badenes en Delegación Noroeste (3 cuadras)".

-Con el N° 16.605: Se declara de utilidad pública y pago obligatorio, la obra "Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca – Etapa III".

-Con el N° 16.606.: Se declara de utilidad pública y pago obligatorio, la obra "Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca – Etapa II".

-Con el N° 16.607: "Edificación de un Centro Comercial" en un inmueble sito en calle Alsina.

-Con el N° 16.608: "Construcción de red de desagües cloacales en calle José Ingenieros (altura 1300 – ambas aceras)".

-Con el N° 16.609: "Intervención Urbana Área Centro calle Alsina entre San Martín y Soler".

-Con el N° 16.621: Eximición de la Agrupación de Floricultura y Jardinería de Bahía Blanca del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Derechos Varios para el Periodo Fiscal 2012.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 796-HCD-2012: Departamento Catastro. Escrituración erradicación Villa Sapito.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 797-HCD-2012: Parque industrial Bahía Blanca. Solicita parcela P/E BAHÍA S.R.L.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 798-HCD-2012: Dirección Gral. de Deportes. Proyecto de Natación. Convenio con Natatorio Barlovento.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente, Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda).

-Aqua Marina, solicita Proyecto de Ordenanza. Programa de Educación Ambiental.(Con sus antecedentes Exp. 1319-HCD-11)

-Respuestas recibidas:

-Exp. 1.318-HCD-2011, Solicitando informes con relación a licitación de Central Termoeléctrica en Gral. Daniel Cerri.

-Exp. 1.410-HCD-2011: Contaminación del suelo en los ex talleres ferroviarios Bahía Blanca.(A las Comisiones Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 566-HCD-2012: Solicitando informe sobre contrato de locación estacionamiento de CTE.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 194-HCD-2012: Instituto Cultural. Solicita referencia histórica en calle Alsina 381.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 787-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Sr. Intendente de Bahía Blanca, que proceda a la remoción del Presidente del Directorio del COPROTUR, Sr. Sergio Paladino representante del D.E. en el Organismo y al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, proceda a la remoción de la Concejala Soledad Espina como miembro del Directorio, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 788-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes acerca de carta de intención del Sr. Marilao por Servicio Público de Transporte de Pasajeros, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 789-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés de la ciudad de Bahía Blanca el libro "Cartas de Amor en Otoño", autoría de la concejala Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Iantosca, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 799-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de juegos para niños con capacidades diferentes, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 800-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informes al Departamento Ejecutivo referidos a concesión de carrito en el Parque de Mayo, autoría del concejal Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Piersigilli y Sartor.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 801-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el Observatorio Municipal de Trata de Personas, autoría de la concejala Iantosca acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de

Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 802-HCD-2012, proyecto de ordenanza regularizando la publicación del Boletín Oficial Municipal, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci e Iantosca.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 804-HCD-2012, proyecto de ordenanza reservando el nombre de "Olave Baden Powell", a la plazoleta ubicada en calle Castelli entre Avda. Buenos Aires y 17 de Mayo, autoría de la concejal Civitella.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 806-HCD-2012, proyecto de resolución incorporando a la nómina de subsidios, a la Asociación Bernardino Rivadavia, autoría del concejal Pierdominici.(A la Comisión de Presupuestos)

-Exp. 807-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando la remisión de la carta intención presentada por la firma San Gabriel y antecedentes, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci, Iantosca y Paoletti.

-Exp. 808-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando medidas de seguridad en pozos ubicados en las intersecciones de la Avenida Napostá (entubado) con las calles Solís y Pasteur, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Iantosca, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Tránsito y Transporte).

-Exp. 809-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la conferencia "Regularización y Control de Medicamentos de la Provincia de Buenos Aires", autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 811-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando se elimine el Impuesto a las Ganancias a todos los trabajadores de cuarta categoría, jubilados y pensionados, autoría de la concejal Molina acompañada de los concejales Lemos y Paredes.

-Exp. 812-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando documentación COPROTUR, autoría del concejal Ursino acompañado de la concejal Sartor.

-Exp. 813-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe al Director del COPROTUR, autoría del concejal Ursino acompañado de la concejal Sartor.

-Exp. 814-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, informe si ha tomado conoci-

miento de los cuestionamientos al Presidente del COPROTUR, actual Director del FOGABA, coautores, Bloque Integración Ciudadana - Bloque U.C.R. - Mendoza Manuel.

-Exp. 815-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el "Registro Municipal de beneficios para los usuarios del Transporte Público de Pasajeros", autoría del concejal Moroni acompañado de los concejales Ghigliani, Matarazzo, Molina y Serra.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 816-HCD-2012, proyecto de ordenanza otorgando reconocimiento ciudadano al equipo de trabajo compuesto por la enfermera Beatriz Ojeda, Lic. Gladys Anrique, Lic. Noelia Di Sanzo, Lic. Juan Figueroa, autoría del concejal Ghigliani acompañada de los concejales Civitella, Morini, Quevedo, Molina y Serra.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública).

-Exp. 817-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo una ayuda económica de forma inmediata para el Centro Luis Braille de la ciudad, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 818-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando documentación que avale designación de representantes del Departamento Ejecutivo al Director del COPROTUR, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 819-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el Congreso Argentino de Ciencias de la Computación -CACIC 2012-, autoría del concejal Mandolesi Burgos acompañado de la concejal Ghigliani.

-Exp. 820-HCD-2012, proyecto de resolución convocando al Consejo Bahiense de Pesca, autoría del concejal Woscoff acompañados de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 821-HCD-2012, proyecto de resolución invitando al Sr. Rauschenberger a concurrir al Honorable Concejo Deliberante a fin de dar explicaciones acerca del COPROTUR, autoría del concejal Woscoff acompañados de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 822-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando información sobre trabajo de Eduardo Lino Bidondo, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci, Iantosca y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 823-HCD-2012, proyecto de comunica-

ción solicitando al Departamento Ejecutivo intime a propietarios del edificio ubicado en O'Higgins 175, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci, Iantosca y Woscoff. (A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 824-HCD-2012, proyecto de ordenanza subsidiese a los usuarios del Transporte Público de Pasajeros del sector de General Daniel Cerri, autoría de la concejal Molina. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 826-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento de Electricidad y Mecánica Técnica la rápida solución al alumbrado del Barrio 1810, autoría Lemos. (A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 827-HCD-2012, proyecto de decreto convocando a representantes de cada Bloque y a los Colegios de Profesionales a planear políticas de ahorro y consumo de agua domiciliario para obras particulares y públicas, autoría del concejal Paredes. (A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 803-HCD-2012: Sánchez Liliana, solicita autorización para exhumación de restos.

-Exp. 805-HCD-2012: Vecinos de un sector de la ciudad, solicita Audiencia Pública.

-Exp. 825-HCD-2012: SUTEBA Bahía Blanca, solicita apoyo para el pago de salarios atrasados.

-Notas Recibidas; Ramiro Villalba, suspensión de licencia. (c/Antec. 1370-HCD-11)

-Constanza Rivas Godio. Licencia a partir del 1 de agosto de 2012, por seis meses sin goce de sueldo. (Con sus antecedentes Exp. 997-HCD-11)

-Dr. Martín Laplace: Copias Actas COPROTUR. (C/Antec.)

-Sr. Jorge Bastías Opazo. Presenta inquietud. (c/Antec.)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 807-HCD-2012, carta de intención firma San Gabriel.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 818-HCD-2012, documentación que avale la designación de representantes del Departamento Ejecutivo en el COPROTUR.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 820-HCD-2012, convocando al Consejo Bahiense de Pesca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 821-HCD-2012, invitando al señor Rauschenberger al Concejo Deliberante en el marco del COPROTUR.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 824-HCD-2012, solicitando subsidio para la cuarta sección del Transporte Urbano de Colectivos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp.812-HCD-2012, memorias y balances de los años 2008, 2009, 2010 y 2011 correspondientes al COPROTUR.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp.813-HCD-2012, también en el marco del COPROTUR.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp.814-HCD-2012, solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires informe si ha tomado conocimiento de los cuestionamientos al Presidente del COPROTUR.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva de los Exptes. 809 y 819-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva de ambos expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 811-HCD-2012, solicitando se elimine el Impuesto a las Ganancias a todos los trabajadores de IV Categoría, Jubilados y Pensionados.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar se incorpore en el tratamiento del Cuerpo en Comisión para su posterior tratamiento sobre tablas, el Exp. 770-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe sobre el destino de fondos recibidos por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires de la Asociación Amigos de la Orquesta Sinfónica de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Habíamos conversado en labor, si no me equivoco, que íbamos a poner en consideración la puesta en Comisión, sin darle tratamiento individualizado a cada uno de los expedientes.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Si, efectivamente en labor se habló de eso, lo que no me queda registrado que hayamos acordado alguna cosa. No tenemos inconveniente, simplemente la denominación a los efectos de facilitarle la búsqueda a Secretaría.

En ese sentido y compartiendo lo dicho por el concejal preopinante, me permito recordarle a la Secretaría entonces, para incorporar en el trabajo en Comisión el Exp. 1.302, por el que se solicita se deje de aplicar el Impuesto a las Ganancias sobre el saldo retroactivo por reajustes de haberes previsionales.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- En el mismo sentido, para que se dé tratamiento con el Cuerpo en Comisión a los Exptes. 731 y 767-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Idéntico tratamiento para los Exptes. 1.002-HCD-2010 y 1.604-HCD-2011.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- En el mismo sentido para el Exp. 620-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION SESIÓN 21 DE JUNIO DE 2012

-Exp. 709-HVCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se dispone la disolución del Consorcio de Promoción y Desarrollo de las actividades turísticas COPROTUR.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 595-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la XXIX Feria Nacional de Ciencia y Tecnología.

-Exp. 475-HCD-2012, proyecto de ordenanza disponiendo la conformación de una Franja Logística en el Partido de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para dar tratamiento a los expedientes reservados y lo que se han mencionado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para firmar los expedientes reservados.

-Es la hora 14:40.

-A la hora 15:20.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión.

En función de la presencia de los trabajadores afiliados a la UTA y en acuerdo con los presidentes de bloque, vamos a dar tratamiento al expediente que involucra el aumento del boleto de colectivo.

-Se retira del recinto el concejal Lemos.

-Es la hora 15:25.

I

ESTUDIO DE COSTOS TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Me encontré un poco sorprendido, yo no conocía esta situación, pero el último incremento de la tarifa del Transporte Público de Pasajeros en nuestra ciudad se hizo en septiembre del año 2010. Si yo no he sacado mal las cuentas, eso significa que han transcurrido 21 meses de la última actualización realizada, durante ese lapso las empresas de transporte han soportado aumentos en sus costos.

Si bien esto es de público y notorio conocimiento, me gustaría que analicemos un poquito los índices que tienen que ver con la evolución de los costos del transporte público.

Los índices van desde septiembre de 2010, el último mes que se aumentó la tarifa, hasta febrero del 2012, que es el último índice disponible. El índice de precios internos al por mayor en relación a productos refinados de petróleo, tuvo un incremento del 27,5%; el índice de precios internos al por mayor en relación a vehículos automotores, tuvo un incremento del 16,7%; el

índice de variación salarial, un índice que estima la evolución de los salarios de los trabajadores del sector, tuvo un incremento del 45,4%; y el índice de precios internos al por mayor, nivel general, que es índice que también se toma en cuenta al momento de analizar la variación de los costos, tuvo un incremento del 18,1%.

Todos estos valores son considerados en la elaboración del coeficiente de variación establecido en el Artículo 15° del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, por ello la ponderación de estos índices ha determinado que el coeficiente de variación, sin considerar los subsidios, se haya incrementado en un 33,22%.

En esta discusión no podemos dejar de considerar los subsidios; y en lo que respecta a los subsidios recibidos por las empresas prestatarias del servicio provenientes de Nación y Provincia se han ido incrementando, compensando los mayores costos hasta mediados del año 2011. A partir de allí las empresas de transporte dejaron de recibir el gas-oil subsidiado y en su reemplazo el Gobierno Nacional entregó en dinero la diferencia de precio pagado por comprar a precio de surtidor.

El índice de variación de los subsidios presenta un incremento del 129,8% y es lo que ha permitido que las empresas puedan continuar operando frente al incremento de sus costos.

En el análisis del estudio de costos presentado por el Departamento Ejecutivo, encontramos que los costos totales brutos por kilómetro recorrido alcanzan los \$11,85 por kilómetro, descontados los subsidios el costo por kilómetro llega a \$5,69, y considerando los impuestos y tasas el costo total subsidiado por kilómetro es de \$6,52. Incluyendo en este análisis los 24.176.551 pasajeros transportados por año, nos encontramos que la tarifa de equilibrio alcanza a \$3,20 por pasajero, para la primera sección.

Hay una diferencia notoria entre la tarifa actual de \$2,40 y hay un desfasaje de ochenta centavos que representa un 33% de incremento sobre la tarifa vigente en todas las secciones.

Considero que un 33% de aumento en las tarifas luego de transcurridos casi dos años desde la última actualización no resulta exagerado, pero como yo soy un trabajador y un representante de trabajadores, y con-

sidero que son los trabajadores uno de los sectores que más usan el servicio de transporte de pasajeros, me tomé la molestia de consultar cuál había sido la variación de los salarios en el período considerado. Para eso, tomé el Coeficiente de Variación Salarial elaborado por el Ministerio de Economía de la Nación, y me sorprendí al ver que en el período considerado, la evolución de los salarios representó en un 62,4%.

Debemos considerar además, y es importante tomarlo en nuestro análisis, que el sistema transporta 2.600.400 personas en forma gratuita y esto representa un 9,58% del total de personas transportadas.

Por último, sé que algunos han comentado que el Departamento Ejecutivo presenta esta situación en función que hay nuevos operadores interesados en ingresar al sistema, pero me gustaría –para despejar esas dudas- leer los últimos dos párrafos del informe que eleva el Secretario de Gobierno respecto del costo de las tarifas. Allí dice: “Este resultado de \$3,20 fuerza al sistema a permanecer con una flota de colectivos con una antigüedad promedio de diez años. Si se quiere tener un sistema de colectivos con una flota renovada, con una antigüedad promedio de dos años, con vehículos modernos y adaptados para discapacitados, con mejores prestaciones técnicas acorde a la prestación en la ciudad de Bahía Blanca, se deben incorporar estos parámetros al estudio de costos”

Y luego dice: “Con estos datos se realiza un nuevo estudio de costos, que se adjunta en las fojas 64 a 87, y cambiando solamente la antigüedad de la flota y conociendo el valor que tienen las unidades, y considerando la totalidad con adaptación para discapacitados, se llega a un resultado final de una tarifa de equilibrio de \$3,60”.

Es decir, señor presidente, tener un sistema de transporte público moderno, eficiente y de calidad, en un futuro no muy lejano deberemos realizar una nueva adecuación de los costos.

Más allá de que haya posibilidad de incorporar nuevos operadores y que esos operadores hoy están presentando la posibilidad de incorporar unidades nuevas, el análisis del costo y el aumento de tarifas que estamos proponiendo, aún tiene una cuestión muy importante y es que no estamos considerando una posibilidad de tener un valor

de colectivos que tenga que ver con la posibilidad de recambiar unidades o tener unidades al nivel que Bahía Blanca se merece.

Nada más, muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- A nosotros nos parecía que este momento era un momento importante ya que no sólo estamos analizando el estudio de costos y el aumento a \$3,20, sino que estamos analizando por qué -desde el 2010 hasta ahora- el Departamento Ejecutivo no envió un estudio de costos respecto al valor verdadero del sistema público de transporte.

Y esto que parece que fue una negligencia conjunta de no haber aumentado el boleto, de no haberlo actualizado, tiene un nombre, que es Plaza; y tiene un responsable, que es quien trajo a Plaza a Bahía Blanca.

Hoy, aparte de aumentar el boleto, lo que estamos tratando de hacer es de cerrar una situación de crisis del sistema público de transporte que no se generó de forma espontánea, sino que fue generado por errores que se cometieron en la implementación de un pliego que se votó por unanimidad, que se discutió durante mucho tiempo, y que debió haber sido corregido, ajustado y acompañado de una manera que después en la realidad no sucedió.

Nosotros presentamos hace 48 horas un borrador de despacho, que se lo acercamos a cada uno de los bloques, en el cual creíamos que aparte de discutir el aumento a \$3,20 de la tarifa, era necesario otros puntos que me gustaría detallar en la fundamentación de nuestro voto.

Uno es el tema que cada semestre hay que generar un plenario de todos los actores del sistema público de transporte, distintos actores aparte del Ejecutivo, aparte del Concejo Deliberante, los Usuarios Testigo y el propio gremio, en el cual se analice cuál es el avance en el sistema público de transporte, porque durante mucho tiempo jugamos al equívoco.

Cuando algunos salíamos a decir que el sistema público de transporte estaba en crisis, que la empresa prestataria no estaba cumpliendo con lo que decía el pliego ni con las condiciones que debían exigirsele, muchos salieron a decir que eso no era cierto, que la empresa tenía suma voluntad de

brindar el servicio y que eran datos exagerados o tomados de mala manera en la evaluación que se estaba planteando.

También planteamos que es necesario una oficina de control que funcione en el área de la SAPEM, donde los usuarios puedan volcar el control que hagan de forma diaria de cómo funciona el sistema; porque ahora vamos a tener a Fournier, vamos a tener a SAPEM y probablemente tengamos a San Gabriel, y no podemos cometer los mismos errores que cometimos con Plaza con San Gabriel.

No podemos incorporar una empresa que tome siete líneas con una carta de intención que nos llega en el día de ayer en donde se comprometen a incorporar 54 colectivos, o sea que nos van a faltar 15 colectivos para poder cumplir con las frecuencias de hora pico en días hábiles más los plantones, y no sabemos cómo se soluciona esto porque esta hoja vino sola, y del lado de atrás de esa hoja esta empresa dice: "Se requiere para la implementación de la propuesta, con especial consideración a que se trate de rodados cero kilómetros, se garantice al prestador el acceso a un ingreso de equilibrio que a la fecha del efectivo inicio de la prestación resulte acorde a las exigencias económicas de la misma", situación que es lógica porque la empresa no quiere tener pérdidas.

Y sigue: "Asimismo se consensúa la conveniencia de sostener un mecanismo de revisión económica tal que se asegure la cobertura del ingreso del equilibrio en todo momento, bien sea por la vía tarifaria, bien por las compensaciones que al efecto oportunamente se disponga". Cabe aclarar que en el estudio de costos se dice que el Municipio pone seis millones y medio de pesos anuales en subsidios para estas personas que fueron transportadas de forma gratuita, compensación que se implementó sobre la base de un reclamo de Fournier y de Plaza y que fue -en parte- compensatoria de los \$2,40 que paga cada uno de los usuarios que usa el sistema público de transporte; equivalen a veinte centavos por persona transportada, o sea que se puede decir que el boleto hoy es \$2,40, pero se puede decir que la tarifa es de \$2,60.

Por otro lado, vuelve a insistir con algo que nosotros escuchamos en algún otro momento: "de igual modo y en aras de afianzar el funcionamiento del sistema, se reconoce en

este acto la necesidad de formular una revisión de los recorridos involucrados, introduciendo las modificaciones que resulten menester a fin de optimizar el aprovechamiento de los recursos que se aplican al servicio: cambios de recorrido". Esto tiene dos firmas, creemos que una es la de Bevilacqua, la otra no sabemos de quién es porque no tiene ningún sello.

Esta nota, que fue presentada y que motiva que se haya puesto fecha de salida de la ciudad a la empresa Plaza, no forma parte de ningún expediente en el cual se aclare si se le reclamaron a la empresa las unidades que faltan para cumplir con el pliego; qué va a pasar con los casi cuarenta choferes que no van a tener unidades para manejar si faltan 17 colectivos; no se sabe quién se va a hacer cargo de los sueldos y de los ingresos de esos choferes durante ese período, y cosas que a nosotros nos preocupan.

Es un momento histórico para no volver a cometer los errores que cometimos con los invitados especiales que vinieron primero a hacerse cargo de una línea; después de dos más; después a no cobrar con Tarjebus y sí con monedas; después a cobrar con unos boletos fiscales que desaparecieron al poco tiempo, que tuvieron que ver con lo que fue la incautación de Tarjebus y que costó muchísimo tiempo que se reconocieran las dificultades que tenían esas prestaciones dentro de la ciudad.

Por otro lado, pedíamos y pedimos con urgencia -porque es algo que se está pagando a la empresa Eycon- que el sistema de GPS funcione de forma correcta. Existen tres sistemas de monitoreo por GPS, el de Eycon no funciona bien y los otros dos que tiene la empresa Fournier y uno más que creo es de una empresa rosarina, que también lo incorpora la SAPEM para la línea 502, sí funcionan correctamente. Por eso pedimos que el sistema contratado a Eycon -que se paga y se paga muy bien- funcione y que sirva para que los usuarios a través de GPS Urbana y los Usuarios Testigos a través del monitoreo y el GPS, sepan exactamente cuántas son las unidades que están circulando por día y por hora en el sistema público de transporte.

Pedimos algo que suena ilógico, porque lo hemos pedido mil veces, inclusive hay un proyecto de noviembre del 2010 de la concejal Espina para que el Departamento Eje-

cutivo dé un informe mensual pormenorizado de cómo funciona el sistema público de transporte, informe que solamente tuvimos durante los meses que insistimos en que los subsidios que se pagaban se pagaran atados a las prestaciones que se brindaban y que después, sistemáticamente, se dejaron de publicar; informes que nos van a poner blanco sobre negro exactamente cuánta es la cantidad de unidades y si se cumple o no con las frecuencias y con los recorridos.

Pedimos que no sea un elemento de contraprestación la accesibilidad a las unidades, porque está planteado por ley, por pliego y por ordenanza. Nos parece que no puede venir un estudio en serio del Departamento Ejecutivo diciendo "si es \$3,20 no pidan rampas y no pidan unidades en condiciones", porque hay alguien que está gastando 58 colectivos para meterse en el sistema y no creo que lo haga por treinta centavos de diferencia de rentabilidad, creo que lo hace porque eso tiene una rentabilidad. No queremos ir en contra de la rentabilidad de las empresas, pero no queremos que las condiciones de los usuarios sean moneda de intercambio para las ecuaciones económicas.

Por último, hay dos elementos planteados, un elemento del que probablemente hable el concejal Mendoza porque era parte de su autoría; y el otro elemento que tenía que ver con la preocupación que nos había manifestado el gremio respecto al atraso en los pagos, incluidas las empresas que están brindando bien las prestaciones, como el caso de Fournier y SAPEM, que pueden llegar a tener una dificultad por el atraso, y pedíamos que el Departamento Ejecutivo evaluara la posibilidad de adelantar los subsidios, estos seis millones de pesos que se están pagando por el tema de los transportes de los gratuitos.

Sobre el estudio de costos hay algunas cosas que son interesantes: la amortización de las unidades se hace sobre la base de 175 unidades; creo que ni al momento en el cual se hizo el circo ese que se armó en el Parque de Mayo con las unidades nuevas de Plaza hubo 175 colectivos en funcionamiento en la ciudad de Bahía Blanca. Hoy no hay, el año pasado no hubo, ni va a haber con la incorporación de los colectivos de SAPEM, de Fournier y de San Gabriel, 175 colecti-

vos.

Y lo curioso es que mientras se plantea que no puede haber colectivos, o cuando uno ve el ítem de costos de capital en el monto anual de depreciación y remuneración, observa que hay calculados -en el \$3,20- ocho millones y medio de pesos anuales para esos ítems, lo cual implica 15 colectivos nuevos a \$540.000 que se podrían incorporar o que se estarían amortizando. Y en el estudio que da \$3,60, esta cifra sube a 34 unidades nuevas. Quiere decir que no es una variable en el costo de colectivos -entre \$3,20 y \$3,60- para tener unidades en condiciones.

Es cierto que también, aparte de esta discusión, lo que tenemos que ver cuál es el plan concreto de obra pública para el mantenimiento y la mejora para las calles que no están en condiciones de circular sin romper las unidades.

Muchas de estas cosas que nosotros pensamos y que discutimos, pensamos que en estas 48 horas podíamos llegar a ponernos de acuerdo con el oficialismo ya que son planteos razonables y que apuntan a que, independientemente de la coyuntura, habilitar los \$3,20 para asegurar los ingresos a las empresas y asegurar que la empresa que hizo una carta de intención el 5 de junio, tenga la intención de sumarse al sistema, cosa que no la vemos de forma negativa, pero es necesario ponerlo sobre el tapete también, como una forma de evaluación, que tenga que ver concretamente con el mejoramiento del sistema, de lo contrario corremos el riesgo de hacer lo mismo que se hizo cuando se incorporaron las máquinas de Tarjebus o cuando se decía que si no aumenta el boleto no podemos mejorar las unidades, y siempre fuimos en ese círculo perverso en el cual decíamos "vamos a votar aumento porque así se mejoran las unidades" y al poco tiempo teníamos las unidades desastrosas que teníamos antes y volvíamos a correr de atrás el tema de la tarifa.

Creemos que la tarifa es más fácil ir la actualizando de a diez, veinte, treinta centavos; ahora, no creemos que los trabajadores hayan triplicado la inflación, no nos cierran esos números, y no nos cierran que solamente trabajadores que tuvieron una actualización salarial porque tienen trabajo y no son desocupados y porque tienen trabajo en blanco y por eso se les aumenta a través de

convenios, sean los únicos usuarios del sistema público de transporte. Todos los bahienses son usuarios del sistema público de transporte y las despolíticas que se han sostenido hasta ahora y las negaciones que se han hecho al reclamo de los usuarios, es lo que nos han ido llevando a que muchos de los pasajeros se bajen del sistema.

Creemos que el sistema tiene que ser eficiente, creemos que el sistema tiene que funcionar de forma correcta, pero creemos que también es necesario -y creo que es un ejemplo la votación de hoy- que haya los consensos entre todos los actores para que no solamente se vote el aumento sino también control, acompañamiento y exigencias a las empresas que son prestatarias.

Nosotros no vamos a votar el proyecto del Ejecutivo porque solamente tiene en cuenta el aumento a \$3,20 y tiene pendiente las propuestas que nosotros planteamos en el proyecto de minoría, que tienen ver con un sinceramiento de lo que debe ser el mejoramiento real del sistema público de transporte. Lo hubiéramos acompañado si el Departamento Ejecutivo y el oficialismo se hubieran sentado a negociar, por lo menos algunos de los puntos que nosotros planteamos en estos seis o siete puntos de trabajo conjunto.

Siempre hemos tratado de colaborar con un eficiente sistema público de transporte, no queremos que un solo trabajador se quede sin trabajo, no queremos que una sola empresa bahienses se funda. Queremos que las ecuaciones rindan y estén al servicio de la calidad del sistema público de transporte y que sean los usuarios uno de los principales beneficiarios de este sistema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, simplemente para agregar a lo que estaba diciendo recién el concejal preopinante, que nosotros apoyamos el despacho de la minoría y le hemos agregado un sistema de categorización de pasajeros frecuentes, donde estamos categorizando los pasajeros por cantidad de pasajes que utilizan mensualmente, sean 40, 60 u 80 pasajes, con un porcentaje de descuento que va del 10, 15 hasta un 20%.

Creemos que, como bien decía el concejal

Ayude, esto no es simplemente aumentar la tarifa y ver cómo funciona un sistema público de transporte. Para que el sistema sea eficiente y rentable lo primero que tenemos que hacer es tratar de subir a todos aquellos pasajeros que se han bajado del sistema público de transporte porque teníamos a Plaza y teníamos a Mayo, y durante tres años el Intendente fugado decía que estaba todo bien y no quería reconocer nada.

Ese desconocimiento que se ha hecho de lo que era Plaza y Mayo, ha llevado a que los pasajeros se bajen. Nosotros proponemos que de una buena vez volvamos a tener un buen sistema público de transporte, pero que aquellos usuarios que estuvieron bancando el sistema durante estos tres años, que estuvieron aguantando a Plaza con todos sus desmanejos y con todas las ofensas que le han hecho, hoy tengan algún beneficio. Por eso le agregamos, a todo lo que decía el concejal preopinante, esta propuesta.

Y quería aclarar que cuando se habla que hace 21 meses que no se aumenta, es una realidad, hace 21 meses que no se aumenta; pero escuchaba al concejal decir que el índice de inflación es del 33%, que algunos de los insumos aumentaron el 27%, el 16% o 18%. Si esto hubiera sido mucho más transparente, si desde el Gobierno Nacional nos dicen cuánto es la inflación real y no nos hablan de que la inflación es del 0,8% o 0,9%, sería distinto. Esto ocurre siempre cuando no se blanquean las situaciones y al ciudadano de toda la República Argentina se le vive mintiendo en cuanto al tema inflacionario.

Si los números fuesen claros en este país, sabríamos que la inflación no es del 0,9%, que en Bahía Blanca se aumentó el impuesto municipal en un 90%, que la Provincia lo aumentó a 180%.

Por eso estamos hoy acompañando este despacho de la minoría, creemos que un aumento escalonado es lógico, no queremos que las empresas se desfinancien, pero creemos también que hay que respetar al pasajero porque es el primero que se tiene que volver a subir.

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en primer

lugar quiero decir que este bloque de concejales de la Unión Cívica Radical va a dar las tablas a este proyecto, pero vamos a acompañar el despacho de la minoría, porque no podríamos pensar que en estos tiempos se puede dar un aumento al transporte público de pasajeros.

Lo que queremos dejar bien en claro y resaltado es que en este tiempo que ha pasado con esta prestataria capitalina, cuando muchas veces habíamos dicho que no correspondía otorgarle a Mayo la concesión porque era lo mismo que Plaza y se iba a formar un monopolio, eso fue lo que pasó.

Y algunos a rajatabla a través del tiempo, estuvieron defendiendo este servicio público que fue lo más ineficiente que hubo en la ciudad de Bahía Blanca. Por eso hoy –quizás– muchos de los que estamos aquí y muchos de los trabajadores del gremio, agradezcamos a quienes durante muchos años mantuvieron el servicio público de pasajeros en la ciudad, empresarios locales que con esfuerzo y trabajo transportaban a los ciudadanos de Bahía Blanca.

Esta empresa capitalina que vino impuesta desde el Gobierno Nacional, vino a hacer el desastre más grande del transporte público.

No queremos nada más hablar de política, señor presidente, sino que queremos también aportar algunas cuestiones, como lo hicieron quienes me precedieron en la palabra.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo que no se pueda esperar a que el poder de turno se acuerde de convocar y mandar al Deliberativo los aumentos que corresponden cuando se les pueda ocurrir. Por eso esta Comisión que estamos diciendo para trabajar en forma conjunta -las distintas comisiones que integran el Cuerpo, con el Ejecutivo y con los miembros de la UTA- para analizar en forma semestral el avance de los costos y la forma que circulan los colectivos en la ciudad de Bahía Blanca. Eso me parece que es realmente importante.

También tenemos que dejar en claro que queríamos aportar en esta emergencia, que estos veinte centavos que hay de diferencia, nosotros lo estábamos proponiendo de \$3 a partir de hoy y \$3,20 a partir del 1° de septiembre. También estábamos pidiendo que el Municipio pueda otorgar un subsidio

para las empresas que han colaborado y han trabajado en la ciudad de Bahía Blanca para poder pagar en tiempo y forma los aguinaldos correspondientes a los trabajadores, y no tengan los atrasos que han tenido, como algunas empresas que han pagado a mitad de mes, porque las boletas de luz, de agua, almacén y supermercado, son diariamente y no esperan.

Esta gente que ha puesto la cara, ha puesto la cara arriba de los colectivos frente al usuario, y el usuario reclamando por sus derechos porque llegaba tarde al trabajo y porque también los chicos que iban a la escuela no podían llegar, porque los colectivos se rompían o por montones de cosas que pasaron en todo este tiempo.

Nosotros queremos previsibilidad, señor presidente, de este servicio público. Ojalá que este otorgamiento de estas siete líneas a San Gabriel sea lo más clara y transparente posible, para no tener que volver, dentro de algunos meses o algunos años, a hablar del mismo tema.

También debemos considerar algunas cartas de intención que han llegado al Municipio de algunos empresarios locales, de sumarse a esto del transporte público de la ciudad de Bahía Blanca.

Y también queremos decir –y acompaño prácticamente a la concejal del PRO- que acompañamos esta tarifa diferenciada y prorratearla, quizás, para los usuarios de General Daniel Cerri.

Como presidente de la Comisión de Obras Públicas creo que tenemos que darle prioridad a las calles de la ciudad donde transitan las líneas de ómnibus, donde muchas veces es imposible poder transitar, ya sea en calles asfaltadas o en calles de tierra, porque se producen roturas de vehículos o algunos quedan varados por distintas circunstancias.

Por todo lo expuesto, señor presidente, nosotros vamos a acompañar el despacho de la minoría, pero recalando que tenemos la mayor buena voluntad de estar acompañando este servicio público de pasajeros, para que sea previsible en el tiempo y no queden de rehenes, ni los usuarios ni los trabajadores.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, escuchaba con atención a todos los concejales preopinantes, todos han afirmado y manifestado su firme convicción de no pretender que estas unidades de negocio del transporte se desfinancien, se descapitalicen; pero también los he escuchado a todos decir que van a estar respaldando el despacho de la minoría y no reconociendo básicamente que el informe de costos –sólo para sustentabilidad- da \$3,20, y están acompañando un proyecto de veinte centavos por debajo.

Por lo general la gente se confunde, señor presidente, usted también proviene del sector gremial y se creen que nosotros –los que venimos del sector gremial- estamos para pelearnos, que no queremos a las empresas, que estamos solamente para pelearnos con las empresas como si fuésemos enemigos. No, nosotros lo que buscamos es una ecuación de equilibrio, nosotros no queremos que los empresarios se fundan, nosotros no queremos que a las empresas les vaya mal, porque creemos en que ganar es ganar, si al empresario le va bien, tenemos para hacer reclamos y estar mejor nosotros, los trabajadores.

Nos ha tocado padecerlo, me acuerdo en la época de la actividad de yacimientos y antes que salga el programa de Petróleo Plus, nos caían los trabajadores apuñados de a mil, de a dos mil, de a tres mil –según la zona- por falta de rentabilidad del sistema. Por lo general, si esos empresarios cierran su empresa, siguen teniendo –con sus ahorros o con la capacidad de gestionar negocio- la posibilidad de iniciarse en otra actividad, por ahí de menor cuantía. Pero los trabajadores pierden su única posibilidad de sostener –como decimos nosotros- la olla. Y en eso hay que tener un cierto grado de responsabilidad.

También cuando hablamos de los asalariados, los que están convencionados o no, los que están en negro o no; porque hoy el problema de todos los ciudadanos no es el boleto de colectivo, la incidencia en el bolsillo de los trabajadores del boleto de colectivo es menor. El problema es la inflación, el problema es haber dejado desactualizado un montón de temas de servicio. No crean que es coincidencia que hoy tenemos problemas de gas o que tenemos problemas en el transporte porque a TRANSBA

no se actualizan las tarifas del transporte o a OLDELVAL no se le actualizan los transportes de crudo. Señores, se va a caer todo si no somos un poco objetivos y no empezamos a blanquear la situación, y eso, lamentablemente, arrastra a los trabajadores.

Por lo expuesto, es que voy a estar acompañando el valor del boleto a \$3,20 y como dijo el concejal preopinante, también me solidarizo con el pedido de la compañera Cristina Molina.

Sin mucho más para decir, hace falta hacer un sinceramiento, se pide un servicio de calidad, se pide un servicio de excelencia, se pide que los GPS anden, se pide que haya las frecuencias que –creo también– se merecen todos los ciudadanos de Bahía Blanca, pero para eso hacen falta recursos.

Nada más.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, es para avalar el despacho de la mayoría porque desde el bloque decimos que las empresas no se deben desfinanciar, que el usuario debe ser respetado en cuanto a horarios y demás, pero este tema es muy distinto a lo que se estuvo hablando hasta ahora de Plaza. Ese es un tema no aparte, sino que deprimió a Bahía Blanca hace bastante tiempo y se tendrían que haber ido mucho antes.

Este es el tema del aumento del boleto, es un estudio de costos que vino desde el Departamento Ejecutivo, que nosotros vamos a apoyar ya que el Municipio ha dado muestras que los colectivos rojos se van a ir, que hay colectivos que se compraron nuevos, y que hay una empresa nueva, San Gabriel, que va a venir a Bahía Blanca.

Estamos viendo cambios en la ciudad, estamos viendo cambios a favor de los usuarios, y estamos viendo una desfinanciación total de todas las empresas bahienses y de la SAPEM, que ha comprado colectivos y tiene que seguir pagando, y que va a comprar colectivos, para lo cual necesita una tarifa porque de lo contrario no los van a poder pagar; son dos líneas que el Municipio de Bahía Blanca, si no, va a tener que pedir prestadas. Por eso avalamos la tarifa de \$3,20.

Pero no la avalamos sólo por eso, sino porque vemos el esfuerzo denodado que está

dando el Sindicato de UTA, que está acompañando no solamente al servicio de los colectivos, sino a todos aquellos empleados y choferes que no van a poder cobrar ni el sueldo, ni el aguinaldo, porque la tarifa no les alcanza.

Este bloque –que avala los \$3,20 de tarifa– quiere poner de manifiesto un subsidio para General Daniel Cerri; hoy no me fue bien en el junte de firmas porque no me firmó ni el oficialismo ni Integración Ciudadana, y no los nombro para echarles en cara nada, cada uno tendrá sus motivos, pero en Cerri la tarifa se va a \$4,70, y lo único que pedí es un subsidio de \$0,50 hasta tanto se sincerase las secciones de Bahía Blanca, ya que está la primera, segunda y cuarta, y la tercera desapareció, por lo que Cerri no tendría que estar en la cuarta.

Solamente pedí un subsidio, Integración Ciudadana con buen tino me dijo “los proyectos de ordenanza hay que mandarlos al Departamento Ejecutivo”. Eso es lo que hice en septiembre del 2010 donde presenté un subsidio de \$0,30 para Cerri y está durmiendo en la Secretaría de Gobierno desde el 26 de octubre de 2010, ¡por eso no me gusta presentar ordenanzas para un subsidio, porque Cerri siempre estuvo castigada! Todas las secciones se fueron remodelando menos la cuarta, que paga \$1,20 de más por un lugar de 10 kilómetros, 13 kilómetros, y Cerri está a 14 kilómetros. ¡Hay \$1,20 de diferencia por dos kilómetros!

Voy a seguir peleando por Cerri por más que el resto no me acompañe, no todos, porque Unión Celeste y Blanca y el radicalismo me acompañaron, realmente se los agradezco, y no agradezco a la Secretaría de Gobierno que no me haya contestado el subsidio de General Daniel Cerri. Si esta ordenanza se va a informe, va a estar durmiendo dos años más, señor presidente, mientras Cerri va a seguir castigada, pagando ahora \$4,70.

Voy a seguir luchando por Cerri, pero quiero que sepa la localidad de General Daniel Cerri que si este subsidio no salió, fue porque el resto de los compañeros no me acompañaron.

Para terminar voy a avalar, porque yo no voy a desfinanciar bajo ningún motivo el transporte de Bahía Blanca. Por eso avalamos los \$3,20, pero voy a seguir peleando, fiel a mis convicciones y a mis sentimientos,

por General Daniel Cerri.

Nada más.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, voy a ser muy breve.

Primero agradecer el acompañamiento de distintos bloques que han permitido, en primer lugar, el tratamiento en el día de hoy, y a partir de allí tratar de llevar la tarifa a lo que ha determinado el estudio de costos.

Como ha manifestado el compañero Serra, nosotros apoyamos el proyecto del Ejecutivo que estableció un estudio de costos a \$3,20 para la primer sección.

Señor presidente, nosotros hemos debatido este proyecto de la tarifa con todos los bloques, no es cierto que no hemos aceptado alguna incorporación al proyecto del Ejecutivo, que tenía que ver con controlar el GPS, que tenía que ver con poner oficinas de reclamo, que tenía que ver con reunirnos cada seis meses con las empresas de transporte público de pasajeros y analizar cómo avanzaba el servicio, sino que nuestra postura era clara: no había ningún inconveniente en realizar esas incorporaciones, pero había algo que no podíamos dejar de desconocer que era el estudio de costos a \$3,20.

Ese es el punto que la oposición no acepta, y no lo acepta desde un punto de vista que nosotros no comprendemos, porque de alguna manera, en el mismo proyecto que presentó la oposición, plantea un artículo donde faculta al Departamento Ejecutivo a otorgar subsidios reembolsables, o sea, realizar un préstamo a las empresas prestatarías que se vean con un perjuicio económico-financiero a efectos de afrontar el pago de sueldos, aguinaldos o costos en general.

Acá se evidencia por un lado el reconocimiento de que existe un desfasaje en la tarifa, de que existe una afectación a la ecuación económico-financiera de las empresas que se intentaba suplir con este subsidio responsable –digámosle préstamo-, y por otra parte, se le niega el estudio de costos que daba \$3,20.

Eso en mi barrio se llama “doble discurso”, y hay momentos en los que hay que ponerse los pantalones largos y tomar decisiones que no son gratas. No es grato aumentar una tarifa, por supuesto, pero no estamos

acá en el Concejo Deliberante como representantes de los vecinos para tomar siempre decisiones gratas, a veces hay que tomar las decisiones que correspondan con la responsabilidad que corresponde. Porque acá hablamos de “servicios ineficientes” y hablamos de “prestaciones ineficientes e incumplimientos contractuales”; pero nosotros seríamos los primeros en incumplir el contrato si no le damos la tarifa que establece el propio pliego, y contrato y ordenanza, como manifestaba el concejal Serra.

No tenemos que hablar para afuera y decir: “estamos preocupados por el servicio, estamos preocupados por las empresas”, o cosas como “el servicio es pésimo, a Plaza hay que echarlo”; y por otro lado “no votamos una caducidad”. El Intendente Bevilacqua se puso los pantalones largos luego de un incumplimiento marcado a través de las más de cinco mil multas que el Ejecutivo supo poner a las empresas de transporte Plaza y Mayo, y pudimos finalmente aplicar la máxima sanción, la caducidad.

A partir de allí empezamos a trabajar en un nuevo servicio público de transporte de pasajeros, que hoy está comenzando a verse en la calle, y a partir de allí también debíamos ser responsables y otorgar la tarifa que el estudio de costos aportó.

Para terminar, no es grato tomar algunas decisiones, pero no es posible tener doubles discursos que pongan en peligro la fuente de trabajo de muchos compañeros. La UTA planteó que poníamos en riesgo –si no dábamos este aumento- el cobro de sueldos y aguinaldos, cuestión que este bloque no iba a permitir. A pesar que no es una decisión grata –y siendo responsables- vamos a avalar con nuestro voto la tarifa a \$3,20.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en primer lugar y en función de la importancia que está adquiriendo este debate, voy a solicitar el debate libre para que podamos externos en nuestras fundamentaciones, todos y cada uno de los concejales que quieran hacerlo. Me parece que es el ámbito y el momento oportuno para hablar como corresponde del transporte público.

Como una primera moción de orden, antes

de hacer uso de la palabra, solicito el debate libre.

SR. MARTINEZ.- ¡Apoyo la moción!

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PIERSIGILLI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la moción del debate libre.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Pido entonces la discusión libre, para lo cual necesitamos –conforme al Reglamento- solamente ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

SR. WOSCOFF.- Dos veces: esto en el barrio, ¿saben como se llama? Empieza con C y termina ya saben como. Esto es tenerle miedo al debate y esto en el barrio y en todos lados tiene un solo nombre. Es inconcebible que el oficialismo no esté dispuesto al debate libre en el tema de transporte público, tema clave para todos nuestros vecinos.

No hay que tenerle miedo al debate y hay que hablar de todo. Y como de eso se trata, voy a empezar por rendir homenaje a Juan Manuel Palacio, que hace poco se cumplió un año de su muerte, líder del gremio de la UTA y del MTA, a quien tuve el honor de recibir en el Concejo Deliberante, no cuando funcionaba aquí sino en el sexto piso del Mercado Municipal, que se negó en aquella oportunidad a ir al bloque justicialista porque decía que avalaban las políticas del menemismo.

Y hoy escuché mucho de eficiencia, mucho de salvataje a las empresas, y me acordé de eso, me acordé de las luchas de Palacio acompañando a Moyano contra las políticas privatistas del menemismo. Claro, para algunos de nosotros que estamos siempre en el mismo lugar respecto de ese tema, no hay ningún drama, pero para otros la cosa se complica.

Esto viene a cuento del doble discurso. El doble discurso no es patrimonio individual, señor presidente, es patrimonio de las fuerzas políticas que en su coherencia lo pri-

mero que tienen que hacer es mirarse al espejo y después mirar para atrás y mirar el camino que se ha recorrido.

Recuerdo que un dirigente gremial del justicialismo que formaba parte del bloque en aquel momento, me dijo casi en vergüenza, “cómo estaremos nosotros de equivocados, que hoy el compañero Palacio va a tu bloque y no viene al nuestro”.

Hecha esta primera aclaración, lo desafío al oficialismo ahora mismo a que pasemos a un cuarto intermedio e incorporemos en el proyecto de sólo dos artículos, todas aquellas cosas que hoy acaban de decir que están dispuestos a acompañar para mejorar el transporte público. Tenemos todo el tiempo del mundo, podemos pasar a cuarto intermedio e incorporamos automáticamente la necesidad de la revisión semestral con las comisiones, con la UTA, con las empresas; lo hacemos ahora y avanzamos en ese tema, en el de los informes, en el del control y en el de la actualización del GPS. Ya mismo podemos declarar el Cuerpo en Comisión, y si no se hace es porque no se quiere, no porque no se puede.

El tema de Cerri, si no hubiera aumento, no habría necesidad de subsidio. Y nosotros propusimos la doble lectura, y se nos dijo que había un impedimento reglamentario para la doble lectura. Pero la doble lectura hubiera impedido la barbaridad que acaba de denunciar la concejal preopinante, que no es sólo en ese expediente ni es patrimonio exclusivo de ese proyecto; cuando de demora se trata, hay otros casos. Pero lo podríamos haber subsanado hoy porque el Reglamento lo hubiera permitido, hacíamos la doble lectura y en treinta o sesenta días estaba obligado el Ejecutivo a dar el informe y se estaba sancionando el subsidio. No se quiso hacer.

A nosotros no nos van a endilgar responsabilidades que no hemos asumido, ni de un punto ni de otro. Ahora se nos habla de que nosotros no decretamos la caducidad. Dos años antes pedimos la declaración de emergencia y se nos decía que la empresa, la de los famosos colectivos rojos, iba a mejorar, que ya estaban mejorando, que ya estaban viniendo; y no hubo ninguna mejora. Y llegamos al punto en que hubo que declarar la emergencia del transporte.

Para nosotros la caducidad es una facultad del Departamento Ejecutivo, ahí sí pan-

talones largos, ahí sí, cuando se tiene la competencia y la obligación hay responsabilidad y hay que cumplirla, señor presidente. Cuando nosotros declaramos la emergencia, acá también hubo pantalones largos.

Y les digo con toda franqueza: bienvenidos al reino de la precariedad, señor presidente, bienvenidos. Lamentablemente acá hubo una administración –yo no sé si es la misma, la continuidad, o cómo llamarla- que trajo este sistema, se la pasó enrostrándole a todo el mundo que terminó la precariedad del servicio, que no eran bueno y eran cuestionables muchos aspectos por los vecinos y los usuarios, no tengo la menor duda, pero se enrostraba a cada paso y a cada minuto que estábamos otra vez en el marco del pliego y la legalidad.

Bueno, se terminó la legalidad, se terminó el pliego, se terminó el contrato. ¿Leyeron la carta de intención? ¿Le echaron una mirada a esa carta de intención? Primero que es una carta de intención, porque a lo mejor estamos todos confundidos; es eso, intención, acá nadie se obligó a nada, y si alguien lo hizo, señor presidente, a ver si estamos como en los pactos federales que hay uno público y otro secreto. La verdad que no sé, acá lo único que hay es una carta de intención de una parte, de la que no sabemos de qué manera se ha constituido, por eso hoy está para tratarse –si es que el oficialismo habilita el tratamiento como lo hemos hecho nosotros hoy- para que se pueda aumentar el valor de la tarifa, si es que el oficialismo habilita el tratamiento, queremos saber cómo se conforma la UTE. ¿Por qué? En protección del trabajador y en protección del servicio, porque de acuerdo a la Ley de Sociedades, en la Unión Transitoria de Empresas, salvo pacto expreso en contrario, se responde sólo con el valor de lo aportado en el patrimonio de la UTE.

¿Qué van a aportar a la UTE de acuerdo a la carta de intención? ¿Los colectivos? No sabemos. ¿Los compraron al contado, a crédito? ¿Quién es el titular, el dueño? No se sabe nada. Y cuando haya que aplicar multa por incumplimiento ¿sobre qué patrimonio lo va a hacer el Municipio? ¿Cuál es la garantía para los trabajadores en una empresa?: el patrimonio de la empresa. ¿Y cuál va a ser el patrimonio de la UTE?

Alguien me dice es una estrategia gremial

y lo tiene que resolver el gremio, pero este es un servicio público, señor presidente, y la realidad es que a pesar de que el pliego lo dice, nunca se le ha exigido a las empresas que pongan todos los libritos arriba de la mesa. Y nosotros nos enteramos que a lo mejor el mes lo pagaron tardíamente el 16 o el 18, no lo sabemos; que las paritarias están abiertas y que hay un aumento a cuenta y que hay una diferencia de haberes, no lo sabemos con certeza por los libros de la empresa. ¿No lo sabe le Ejecutivo o lo sabe y no lo dice?

Entonces admitamos que hay miradas distintas sobre un mismo tema, y admitamos que esas miradas pueden ser integradas, compartidas, controvertidas, en beneficio del interés común; porque si no, acá estaríamos todos del mismo color, con la misma camiseta, levantando la mano los veinticuatro en todos los temas de la misma forma, y no es así. ¿Saben por qué no es así? Porque la ciudad es diversa, porque hay opiniones distintas, hay miradas distintas y hay intereses diferentes, sencillamente por eso.

Y nosotros no denostamos al que piensa diferente, lo único que planteamos es que admitan que si hay crítica fundada, y es una crítica razonada, merece la réplica adecuada y la contrarréplica. Y esto es el debate, porque éste es un Cuerpo para debatir, no para cerrar y clausurar los debates anticipadamente.

Entonces, señor presidente, lo que nosotros queremos significar claramente con este tema es que hemos habilitado el debate, que estamos dispuestos al aumento, que desconocemos en realidad la situación real de una de las prestadoras del servicio que es local, porque nosotros desconocíamos de dónde provenían las unidades y dónde provienen las unidades de la nueva línea que asumió la empresa.

Teníamos la creencia –por comentarios- de que eso había sido el resultado de créditos blandos otorgados por el FOGABA, bueno, ahora parece que hubo un préstamo de las unidades; la verdad, hoy nosotros desconocemos esa situación. Y es muy distinto endeudarse a tener un préstamo o un comodato de una unidad con alguna promesa futura de vaya a saber qué, que si mejora la cosa a lo mejor se puede comprar o se puede pagar. Ignoramos cómo se compatibiliza eso porque el Ejecutivo no nos trajo absolu-

tamente nada.

Cuando ingresemos después en el estudio y el análisis de la carta de intención, tenemos muchas más cosas para decir de esa carta de intención, señor presidente, porque en rigor de verdad, es muy llamativo que se avancen en algunos puntos por encima del pliego y del contrato, en condiciones y circunstancias donde se está –incluso– proponiendo la modificación de la circulación de los colectivos y se está insistiendo sobre la necesidad de una ecuación, que es razonable y natural que exista en cualquier empresa, porque hay una sola cuestión que el Estado nunca puede hacer y es condenar a la quiebra a un prestador de servicio, siempre y cuando las condiciones que lo lleven a eso no sean producto de mal manejo de los recursos por parte de la propia empresa.

Por todos estos argumentos, señor presidente, y por todos los que han dado los concejales preopinantes, nosotros hemos hecho un despacho de minoría –y vuelvo a reiterar– en el que de manera escalonada apoyamos el incremento de la tarifa a \$3,20 a partir de septiembre, y donde introdujimos algunos de estos puntos que yo sé que el oficialismo –con la buena voluntad que los caracteriza– ha admitido que los comparte.

No sé si alguna otra razón les ha impedido –a lo mejor– incorporarlos a un despacho común en el que hubiéramos votado, probablemente en general por unanimidad, hubieran votado por mayoría los que hubieran querido aplicar el incremento a partir de la sanción del proyecto, y hubiéramos coincidido nuevamente en algunas de las otras propuestas. Esto no ha ocurrido, no clausura de ninguna manera ningún puente ni diálogo, para eso hay que estar permanentemente abierto porque esa es nuestra función.

Adelantamos que mantenemos esta postura, también el concejal del FAP ha hecho una propuesta de bonificación –por llamarlo de alguna manera– para el usuario habitual que también compartimos, y que seguramente será materia de trabajo en los días que vienen para sacar algún despacho en común.

Gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Es interesante la discusión

política alrededor de este tema respecto a cómo llegó Plaza a la ciudad. Afortunadamente no tengo en mi currículo ninguna foto con los colectivos rojos ni con el empresario que fue responsable de 51 muertes en la Estación de Once, hace poco tiempo.

Es importante que se haya declarado la emergencia, es importante que se haya declarado la caducidad, son importantes algunos de los pasos que se han ido dando para poner fin a la prestación de Plaza en la ciudad. Pero convengamos que estos pasos que se han dado han ido en contrapelo de quien trajo a la ciudad esta empresa y quien permitió –durante más de dos años– que esa empresa hiciera lo que quisiera en la ciudad.

Aún al día de hoy, nosotros nos encontramos con algunas líneas de colectivos que no han cumplido nunca el recorrido original que debían cumplir, como la 517 ingresando a la escuela secundaria de Espora. Aún hoy nos encontramos con usuarios que no saben si tienen que esperar el colectivo en los palitos naranjas o en las esquinas; aún hoy no sabemos cuál es la antigüedad real de los colectivos de Plaza ni la cantidad de unidades que están en funcionamiento; aún al día de hoy no tenemos un informe claro y mensual del Departamento Ejecutivo, de cómo se brinda el servicio por parte de la empresa.

Y cuando se habla de la caducidad, me parece que es importante rescatar que la mayoría del informe que sustentó y dio claridad a por qué era necesario plantear la caducidad, tuvo que ver con el trabajo que hicimos muchos concejales y muchos usuarios del control del sistema, a contrapelo de la versión oficial que sostenía el Gobierno a través de los principales secretarios y del Intendente en uso de licencia actualmente.

Cada vez que se presentaba un informe acerca de que hacen falta unidades, que no se cumplen los recorridos, que no se cumplen las frecuencias, ellos decían que eso no era cierto, que eran elementos propios de la estadística de un sistema tan complejo, y que no se estaban observando como debían observarse.

No se puede negar que el camino a la caducidad fue recorrido en primera instancia por la oposición y por los usuarios y no precisamente por el Departamento Ejecutivo, el que esperó que pasara el proceso electoral

para poder asumir el desastre que estaba sucediendo en la ciudad con la empresa que ellos mismos habían traído.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, la verdad es que no deja de sorprenderme la alocución del presidente del bloque oficialista que ha manifestado que la oposición tiene un doble discurso en cuanto a esto, y creo que no tiene ninguna otra intención más que hacernos quedar –frente a los trabajadores que están hoy aquí presentes- como los malos de la película.

Esto me gustaría que se aclare, porque en realidad hemos estado toda la semana bajando por el beneficio de los trabajadores, de los trabajadores del transporte y de los trabajadores de todos los gremios de la ciudad de Bahía Blanca.

Me parece que es un artificio de muy mal gusto dejar las cosas planteadas así. Justamente se ha hablado acá de algunas cuestiones que se trataron, tales como dar el aumento de \$3,20 simplemente en forma escalonada, es pedir un tiempo, un plazo mayor porque también tenemos en cuenta que hay otros trabajadores que trabajan tanto como ellos, como por ejemplo los de SUTIBA que estuvieron ayer, que llevan cuatro meses sin cobrar, familias que llevan cuatro meses sin sueldo. Y lo que hemos tenido en cuenta es que, dando los veinte centavos para llegar al valor de \$3,20 en un par de meses, se le facilitaría muchísimo la vida al usuario del transporte público que está pasando también por momentos difíciles.

Aquí se ha dicho, lo ha dicho el concejal Serra, que desde el año 2010 que no se ha generado aumento, los salarios aumentaron en un 65%. Yo quisiera que también, además de tener en cuenta el valor del colectivo, tenga en cuenta en cuánto le aumentó a la gente el ABL, el gas, la luz, la comida, la asistencia médica, rubros todos de primera necesidad.

Cuando pedimos un tiempo de dos meses para llegar al valor de \$3,20, no estamos negando la necesidad de las empresas, justamente estamos reconociendo y estamos queriendo que las empresas trabajen con comodidad y puedan pagar sus costos sin mayores sobresaltos. Simplemente pedimos

esta forma escalonada de otorgar el aumento, porque también otros gremios han acordado aumentos a sus sueldos que son escalonados y algunos de ellos terminan de cumplir su último incremento en el mes de agosto.

Aquí no es una cuestión de si estamos a favor o en contra de los trabajadores, quisiera que no se entienda así. Y quisiera que el presidente del bloque del Frente para la Victoria no nos deje parados en este lugar, porque la preocupación de la oposición es la misma que la de ellos; y si no fuera así, no nos hubiéramos preocupado por poner un artículo que permitiera que se subsidie a las empresas para que lleguen a tiempo a pagar los sueldos y los aguinaldos. Ojalá, porque este artículo no se votó y no va a tener validez, ojalá con este aumento que han logrado de una sola vez, lleguen a pagar los sueldos atrasados y los aguinaldos, cosa que realmente dudo mucho.

Por eso hay cuestiones que hay que analizarlas bien, y hay cuestiones que también hay que analizarlas con prudencia antes de hablar. Si estamos diciendo una frase tal como que “el Intendente Bevilacqua se puso los pantalones largos”, estamos también diciendo que la anterior gestión, que pertenece al mismo gobierno, no sé los puso. Digo, ¿no?

Y con el mismo énfasis con que hoy han defendido el valor del colectivo, me gustaría que también defiendan a los trabajadores de SUTIBA que llevan cuatro meses sin cobrar el sueldo y que voten los proyectos que se han presentado en este sentido; y que con el mismo énfasis también defiendan que a esta gente, cuando se les pague, creo y espero que en algún momento se les va a pagar, seguramente le van a cobrar Impuesto a las Ganancias porque va a superar –al sumarse todos los sueldos juntos- la suma de \$5.500.

El mismo énfasis que tiene hoy para congraciarse con estos trabajadores, nos gustaría que lo tengan con todos los trabajadores de la ciudad y con todos los usuarios de la ciudad, porque si bien General Cerri tiene dificultades, también los de Bahía Blanca tienen dificultades.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Leticia Molina.

SRA. MOLINA.- Yo soy cerrense y voy a defender en todo lo que pueda a la gente de Cerri.

La verdad, no estoy tan segura si el subsidio sea una herramienta para poder llegar a esta solución; lo que sí creo es que el pasaje que va a tener que pagar la gente de Cerri de \$4,70, tiene mucha diferencia con otros que son casi los mismos kilómetros y pagan \$3,80.

Yo me comprometo -como cerrense- a acompañar a la concejal del PRO para todo lo que se pueda hacer y ver si juntas podemos rever el tema de esta tarifa, que es la que paga la gente de Cerri. Pero repito, no sé si el subsidio sea la mejor herramienta para esto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Sólo para hacer una aclaración.

Es para agradecer a Leticia que me haya acompañado en esto, y lo dije hoy y lo vuelvo a manifestar, esto era un paliativo hasta tanto se corrijan las secciones en Bahía Blanca y Cerri de la cuarta pase a la tercera. Pero como esto requiere un trabajo más largo, porque el Departamento Ejecutivo tiene que estudiarlo, por eso quería hacer este paliativo del subsidio hasta tanto se revean las secciones.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Estábamos proponiendo incrementar a partir de ahora a \$3 y desde el 1° de septiembre a \$3,20, porque hay cuestiones que aclarar, hay cuestiones que hay que ampliar.

Acá ya se sabe que, obviamente, los beneficiarios del aumento -además de quienes ahora están prestando el servicio- van a ser los que están viniendo. Y en esa carta de intención, que voy a leer muy superficialmente porque después otro concejal la va a analizar más exhaustivamente, se mencionan algunas cuestiones como: "Hay que priorizar la participación, dentro del servicio, de empresarios locales -a los que ayudaron a destruir hace un tiempo- de probada solvencia moral y operativa".

De la solvencia moral no tengo ninguna

duda ni voy a opinar, porque realmente no conozco la solvencia moral de quienes están involucrados acá, pero no tengo por qué dudar. Pero de la cuestión operativa, se menciona al empresario Concetti, y se dice -lo cual es cierto, porque hace mucho tiempo que está en transporte- "que hace muchos años está en el servicio de transporte, con más de cincuenta años de correcta e ininterrumpida prestación". Yo no sé si ustedes lo habrán escuchado, yo sí, los puntaltenses no están muy conformes con el servicio que se les brinda.

Y después del otro empresario no sabemos cuál es la capacidad operativa como empresario del transporte, porque entre sus antecedentes menciona que "lleva instaladas más de 14.000 transmisiones en ómnibus urbanos"; que "tiene tres bancos de prueba de última generación para motores diesel de gran potencia aptos para probar motores del 1.000, 3.000 y 5.000 HP", y hay otras cuestiones que no tienen nada que ver con un empresario del transporte. ¿Cuál es la experiencia que tiene como empresario del transporte?

Lo que sí, de acuerdo con informaciones que uno ha recogido, tiene solvencia económica, de eso no hay ninguna duda, y que tiene vinculación con empresas que se dedican a cuestiones vinculadas con el transporte como colectivos, etcétera. Por allí puede ser que lo que a alguien le sale diez, a este empresario lo pueda salir menos por las conexiones que tiene, pero eso es una presunción, nada más.

He escuchado aquí a los integrantes de la UTA, antes de comenzar la sesión, entonar el estribillo: "Y ya se va, y ya se va, es para Plaza que se vuelve a Capital". Nosotros no usábamos esas palabras pero cuestionamos, hace más de dos años, el servicio de Plaza cuando nos decían que la cosa andaba bien y que éramos los dirigentes políticos quienes mandábamos a los punteros a llamar a los medios de comunicación. Veníamos cuestionándolo desde hace más de dos años, algunos funcionarios se dieron cuenta hace seis o siete meses.

Plaza, lo dijo el concejal integrante de nuestro bloque, desde que llegó a Bahía hizo lo que quiso; no desde febrero de 2009, cuando aquella presentación de los colectivos en el Parque de Mayo con la sonrisa de oreja a oreja del Intendente que se fue, di-

ciendo que íbamos a tener el mejor servicio de transporte del país. No, no, no, antes, cuando tenía la condición precaria, cuando el Concejo Deliberante aprobó por unanimidad –a fines del 2007- un proyecto de resolución en el que se solicitaba al Intendente Municipal que la empresa Plaza tuviera el mismo servicio de cobro que estaba en vigencia en ese momento, es decir, Tarjebus.

¿Qué hizo el Intendente? Hizo un decreto autorizándole a usar la máquina de monedas. Como hubieron problemas con las monedas, Plaza siguió haciendo lo que quiso y puso el boleto fiscal, hasta que después de lo que ocurrió con Tarjebus, accedió a usar la tarjeta.

He escuchado acá “que hace 21 meses que no se actualiza la tarifa”. El intendente está absolutamente facultado para otorgar el aumento por decreto, como lo ha hecho en las últimas oportunidades. Si estimaban que la tarifa estaba retrasada -lo cual estimamos nosotros también pero para un servicio eficiente, no para este desastre- lo hubiesen aumentado quienes señalaban que el servicio era bueno, como escuchamos permanentemente decir a funcionarios municipales.

Este era un servicio deficiente, que hacía y sigue haciendo padecer a los bahienses, y no solamente a los bahienses sino a los choferes, y no quiero quedar bien con nadie, los cuales recibían las quejas, los reclamos y hasta los insultos de los usuarios por cuestiones en las que ellos no tenían ninguna responsabilidad.

Descalificaron a todos, descalificaron a la Comisión de Usuarios Testigos, de la que dijeron que no tenía “rigor científico”; gente con voluntad, restándole horas a su tiempo, que lo único que hacían eran tratar de prestar un servicio. Pero después usaron a la Comisión de Usuarios Testigos cuando tuvieron que argumentar en el decreto la caducidad de Plaza.

Y sobre la caducidad, lo que quiero decir es que no confundan más, no confundan porque hay gente que se puede confundir, pero no actúen de mala fe. No votamos la caducidad porque no es resorte del Concejo Deliberante votarla, era un apoyo que quería el Intendente a algo que lo podía hacer sin ningún apoyo del Concejo. Pero lo que no dicen es que un año y medio antes, Integración Ciudadana presentó un proyecto

de resolución instando al Departamento Ejecutivo a analizar si no correspondía la caducidad del servicio. La media verdad es peor que la mentira.

Y voy a terminar, porque hoy leí algo en el diario, donde en un recuadro de la Nueva Provincia el Intendente interino, que no llegó ahora, hace rato que está en la Municipalidad, decía: “El portero me dijo que subió a un colectivo de Plaza y parecía el tren fantasma”. ¿Quién trajo a Plaza? Que le reclame a sus compañeros.

El portero, digo yo, no le habrá preguntado al Intendente Municipal –con quien se supone que se cruza muchas veces- ¿qué está pasando con Plaza que no cumple las frecuencias y que los colectivos están cada vez en peores condiciones?

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Se ha hablado bastante, a lo mejor se sigue hablando, pero me quiero referir básicamente a dos aspectos.

Como algunos de los compañeros concejales han explicado, el problema del sistema de transporte público no es un problema que se haya iniciado en enero o fines de diciembre. En realidad yo no estaba en este ámbito pero por supuesto escuchaba, todos sabían y acá se denunciaba los problemas que tenía el sistema de transporte y a los que se negaba en forma reiterada.

Tuvieron que ocurrir algunas cosas. La primera fue que el Intendente elegido se fue, y la otra cosa fue que se empezaron a pelear a nivel nacional con el empresario Cirigliano, propietario de Plaza y de Mayo, y empezaron a preparar el terreno. Acordémonos de la visita de Cirigliano y de la vuelta en el colectivo, y de ese artículo que sale donde Bevilacqua alega que Cirigliano le dijo que no estaba conforme con cómo la empresa estaba funcionando en ese momento. Fue como una tomada de pelo, creo que todos sentimos que nos estaban tomando el pelo.

Acá no se trata de una cuestión tecnológica de decir el sistema tiene que estar financiado, acá no se trata solamente de que el sistema tiene que tener financiamiento, no se trata solamente que tiene que haber una ecuación que nos muestre cuando alguna de las variables cambia para poder ajustar la tarifa. La verdad que no.

En la etapa anterior insistí muchísimo hasta lograr que esa ecuación fuera pública, pensando -con mi deformación de ingeniera y a lo mejor con una cuota de inocencia- que si era pública y todo el mundo la veía y se transparentaba, cuando se moviera un parámetro iban a haber mecanismos para actualizar las tarifas en forma que acompañara un poco más la realidad y no caer a las reiteradas crisis que tenemos cada vez que se pide un aumento de tarifa.

Por supuesto que aprendimos todos que no era así, porque lo que hubo fue -como dijo hace un rato el concejal Martínez- que esta empresa desde que estubo hizo lo que quiso, y que estos servicios públicos están acompañados por una ejecución de políticas públicas y unos responsables de ejecutar esas políticas públicas, que son los responsables de poner los límites, de marcar, de denunciar, de exigir, etcétera, etcétera. Si ese andamiaje público no existe y no cumple la función, no hay ecuación económica que valga, no hay nada. Todo lo que ha pasado ha sido muestra de eso.

Respeto a los compañeros concejales que acompañan esto pensando -y creo que ellos son sinceros- que en realidad esto sólo se trata de asegurar en financiamiento ya. La verdad es que esto es mucho más complejo, ojalá fuera solo eso. Pero este tiempo, desde Plaza y Mayo en la ciudad, ha mostrado que el problema acá es que si no hay un aparato público que se responsabilice de hacer cumplir lo que tiene que hacer cumplir, lo otro termina siendo un anexo, termina siendo un adorno, termina no siendo el problema central de la cuestión.

A Cirigliano le querían dar la Terminal de Ómnibus, le querían dar todo lo posible. Hubo una negación permanente de la cuestión. Después fue que la cosa iba a mejorar si poníamos GPS; los GPS parecía que iban a ser la llave mágica al paraíso de la reconstrucción del sistema. Acordémonos de Borelli declarando y declarando que el GPS, que qué bueno el GPS; a ver, ha sido una reiterada toma de pelo, a los usuarios principalmente.

Cuando decidieron reconocer en qué situación estaban, nosotros dijimos que lo primero que tenía que hacer el Intendente actual era estructurar un espacio para reconstruir la confianza con los usuarios y reconstruir la confianza con quienes tenían

que acompañar a reconstruir el sistema público de transporte, y en eso éramos todos los concejales de la oposición.

Se dijo que sí -porque pareciera que a veces se apela a cualquier palabra- pero los hechos nos mostraron que en estos meses y en este último tiempo no se avanzó para reconstruir la confianza. Y esta carta de intención es exactamente el ejemplo de esta cuestión, es el ejemplo de un Ejecutivo que no está construyendo confianza con nosotros porque está haciendo algo en una condición de precariedad institucional que es asombrosa.

Es un Intendente que habla más, que dialoga más, se supone que es más abierto, promete más, dice que está comprometido, que su compromiso con la reconstrucción del sistema público es fuertísima, y por supuesto que a todos nos interesa la reconstrucción del sistema de transporte público, pero esto pareciera ser el inicio de otra trampa. No entiendo cómo va a hacer el Municipio para asegurar -sin ninguna de las condiciones que ya se marcaron acá- para garantizar al prestador el ingreso al equilibrio, cómo ahora le va a asegurar al prestador que va a modificar los recorridos.

Y ni hablemos que todas estas cuestiones eran las que en realidad se reclamaban antes de la venida de la modernización del transporte público y de la finalización de la precarización, porque por supuesto y como ya se señaló acá, uno de los argumentos señalados para avanzar a las nuevas licitaciones del sistema público era que los anteriores estaban totalmente precarizados; precarizados pero no con condiciones de firmas de cartas de intención a donde el Municipio si algo pasaba tenía que estar pagando.

Acá se habló de que nosotros no acompañamos la caducidad, pero nosotros sí acompañamos la emergencia porque por supuesto reconocíamos que estábamos en emergencia; y la emergencia le daba al Intendente todas las herramientas para hacer todo lo que tuviera que hacer en el marco de la Ley Orgánica Municipal.

Me voy a poner con ustedes para que recordemos juntos, uno de los artículos que se votó con la caducidad era apelar partidas sin que vengan acá al Concejo Deliberante, cosa que por supuesto es contraria a lo que la propia Ley Orgánica establece,

pero estaba escondido ahí ese artículo.

Nosotros no podíamos acompañar la caducidad porque no asegurábamos si no estábamos metiendo en una trampa que después tuviéramos que pagar todos. Yo quisiera saber, y la verdad que no fue público, cuáles fueron las acciones del Ejecutivo Municipal hasta el momento –y que vaya haciendo un relevamiento- sobre qué ha ido pasando con esa causa que inició y que probablemente ya empiezan a caer las multas, que era donde se sostenía la cuestión de la caducidad y de la finalización del servicio con Plaza; yo quisiera ver el esfuerzo del Departamento Ejecutivo y de los abogados del Ejecutivo, porque no sea cosa que todavía tengamos que pagar a Plaza vaya a saber qué cantidad de plata más. Y esto puede ser una trampa para tener que pagar también en el futuro.

Por supuesto que a nosotros nos preocupan los trabajadores, pero no escuché a la UTA acompañar los reclamos para la mejora del servicio en estos últimos dos años. Entonces, quiero comprometer a la UTA que va a monitorear el sistema de colectivo nuevo, y va a ser el primero que va a venir a denunciar. Nosotros nos comprometemos acá a asegurar que no se va a mover ni un solo puesto de trabajo, que vamos a defender el sistema público de transporte, que vamos a acompañar todo eso, pero ellos también tienen que comprometerse en el mismo sentido.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, quiero manifestar que nadie, menos nuestro bloque, quiere hacer quedar a la oposición como que son los malos de la película; todo lo contrario, no nos preocupa eso, algunos se ponen solos en ese lugar. Nosotros no hemos dicho nada al respecto.

Si parte de la oposición no ha votado la caducidad como apoyo al Intendente, si lo quieren decir así, y hoy que necesitamos realmente el aumento de tarifa, que es un tema sumamente importante para las empresas porque esto redundará sobre los trabajadores, tampoco lo están haciendo. Tienen sus fundamentos, pero la realidad concreta es que a la hora de poner el gancho no lo ponen, señor presidente, ni la caducidad,

porque no la votaron –sí el estado de emergencia, eso estuvo excelente, muy bueno por todo lo que significó y significa en la actualidad- ni tampoco hoy están acompañando la tarifa. No estamos inventando nada, y no estamos confundidos con este tema.

Trabajan, se esfuerzan, también es bueno que lo digamos desde nuestro bloque, pero a la hora de poner el gancho, el sí definitivo, no lo ponen. Eso no está bien, y algunos tratan de disculparse con eso de que no acompañan hoy este aumento que es sumamente necesario para que no se desfinancie la empresa.

Nosotros no tenemos que congraciarnos con los compañeros de la UTA que están aquí presentes, no necesitamos. Nosotros los valorizamos, los respetamos, sabemos que los compañeros del volante fueron la cara visible de los sufrientes vecinos de Bahía Blanca, como lo ha dicho el Intendente Bevilacqua.

Y esto de “ponerse los pantalones largos” no tengo por qué interpretar nada, pero me parece que pasó por el hecho de decir que se había roto el vínculo de la sociedad bahiense con Plaza, con los rojos como decimos habitualmente.

Y como un apartadito, quiero decir que además Plaza no es que vino y se intrudujo solo en Bahía Blanca, ganó las licitaciones –no nos olvidemos de eso- para bien o para mal; acá solamente asumimos que no nos fue bien con Plaza y nos pusimos los pantalones largos con eso.

No estamos confundidos y no queremos congraciarnos con nadie. Lo que sí me duele muchísimo es que se diga que no defendimos con tanto énfasis a los trabajadores de la educación agremiados en SUTEBA o en la FEB. Nosotros acompañamos el proyecto que fue votado por unanimidad para que rápidamente, en esto que no fue una confusión –no lo compartimos y fue una expresión por ahí poco feliz- porque estaban de paro en ese momento las personas que llevaban adelante la contaduría en La Plata, y eso lo explicamos en su momento. No hubo mala intención de no querer pagar, pero la realidad es que los trabajadores no cobraron por más de cuatro meses.

Así es que no se puede decir que no acompañamos con el mismo énfasis, porque el mismo énfasis que tenemos con los que-

ridos compañeros de la UTA aquí presentes para que puedan lograr el aumento de tarifa imprescindible para ellos y sus familias y para contar con un mejor servicio en Bahía Blanca, es el mismo énfasis que pusimos y que ponemos con todos los trabajadores.

Nada más, gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, simplemente para hacer algunas aclaraciones.

Desde esta banca sí acompañamos la caducidad, sí acompañamos la emergencia, sí acompañamos –porque sabemos que va a salir igual votado el aumento- el proyecto del subsidio para General Daniel Cerri, porque así como propusimos en el despacho de minoría un descuento para los usuarios de distintas categorías, también en ese mismo sentido nos parece lógico acompañar un subsidio para Cerri.

Pero no comparto lo que decía recién la concejal Civitella, porque en esto del doble discurso nos quieren hacer quedar mal ante los compañeros de la UTA, porque nos ponen en la situación de que somos los malos de la película y que a veces votamos y a veces no. Por ahí no acompañamos las cosas que consideramos que no es el momento justo para acompañar, y acompañamos el despacho de la minoría donde queremos hacer un incremento gradual.

Todo esto no hubiera ocurrido si la gente del oficialismo, si muchos de los funcionarios que hoy están sentados en una banca hubieran blanqueado la situación de Plaza muchísimo antes. Recuerdo que a la concejal preopinante –y no hace mucho, septiembre u octubre del año pasado- nunca la escuché decir que Plaza andaba mal. Y hoy decir que los compañeros de la UTA eran la cara visible del sufrimiento de Plaza, eso es doble discurso: haberle mentido a los ciudadanos bahienses diciendo que Plaza andaba bien, que Plaza estaba bárbaro, y ahora decir no, Plaza anda mal, los compañeros de la UTA fueron la cara visible del sufrimiento.

La verdad es que los compañeros de la UTA fueron la cara visible del sufrimiento, y también los usuarios fueron la cara visible del sufrimiento, y hasta en eso nosotros estamos pensando cuando proponemos un

aumento de estas características, como lo estamos proponiendo desde la oposición.

Si tanto les preocupaba no desfinanciar las empresas locales y tanto les preocupaba el sueldo de los compañeros de la UTA, por qué –como decía el concejal Martínez- no sacaron un aumento por decreto. No les preocupaba, porque si no lo hubieran hecho.

Eso es doble discurso: decir que nos preocupa y al momento que tenemos que hacer las cosas, no las hacemos. Si teníamos para votar por decreto y estoy preocupado, lo hago, le guste a quien le guste y le moleste a quien le moleste.

Y si hablamos de desfinanciación, también si lo hubieran votado por decreto, probablemente hubieran ayudado a Rastreador Fournier que era una empresa local, pero como al Intendente Breitenstein ayudar a empresas locales no le importó nunca –y por eso fundió las anteriores- no lo decretaba. Así que no les interesaba ni el aumento por los compañeros de la UTA y tampoco por la empresa Rastreador Fournier.

Cuando hablamos de doble discurso tenemos que tener un poquito de memoria, tenemos que recordar los archivos, tenemos que recordar qué estábamos haciendo en plena campaña, porque un poco más y hacíamos la campaña en los colectivos rojos porque andaban fenomenales y toda la oposición eran los mentirosos, éramos los que mandábamos a alguien que diga que el sistema andaba mal o los mandábamos a alguna página de Internet para que digan eso.

Por último hablan de cinco mil multas. Quisiera saber cuáles son los recaudos que han tomado para cobrarlas, porque creo que no las pueden cobrar porque las garantías que exige el pliego no están dadas. Y si no vamos a cobrar estas cinco mil multas, es medio complicado.

Acá no pasa simplemente por un aumento. El oficialismo en lo único que piensa del sistema público de transporte es en un aumento. Nosotros necesitamos tener un sistema integral de transporte, y un sistema integral de transporte no se logra solamente con un aumento. Para un sistema integral de transporte hay que hablar de recorridos, hay que hablar de frecuencias, hay que hablar cómo incentivamos al pasajero a que suba otra vez al colectivo.

Si nosotros no logramos mayor índice de pasajeros por kilómetro, por más que el boleto cueste \$20, las empresas se van a desfinanciar. No se puede pensar en un sistema que tenga ganancias solamente con el pasaje. Si el oficialismo piensa esto, está equivocado, y hasta ahora –desde que se planteó la caducidad- no hemos visto recorridos ni frecuencias; de esos temas no se habla.

Esto no es doble discurso, esto es ser coherentes, pensar que un sistema tiene que ser integral, que es necesario un aumento, que no es malo un aumento en etapas para ver cómo va a funcionar esta nueva empresa. Ya nos pasó cuando vino Plaza y lo primero que hizo fue recorte de recorridos y aumento de boleto. Eso se le dio y terminamos con Plaza con lo que fue. No cometamos dos veces el mismo error.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Solamente para hacer dos aclaraciones que quedaron en el tintero.

La primera es que se escucha decir, desde algunos bloques, que no confundamos o que no se distorsione lo que se está diciendo. A mí me gustan las cosas más simples y desde el llano, y si verdaderamente querían lo pedía la compañera del PRO en cuanto al boleto de Cerri, lo hubiesen acompañado, hubiesen firmado el despacho y era mucho más sencillo que mandarlo a doble lectura o lo que sea. Directamente me parece que se podía haber simplificado.

La segunda en cuanto a no confundir, entiendo y puedo valorar sus motivos para no votar la caducidad, pero desde esta banca, cuando se voto la caducidad también se propuso el llamado a licitación, cosa que no fue acompañada. Si a mí me dicen que el mecanismo que prefiero es una concesión precaria, digo no.

Pero la realidad también nos llevó a eso, estamos en esta situación porque se dilapidó tiempo, no se acompañó el proyecto de licitación que sí se había puesto en el recinto en tiempo y forma apenas se había propuesto la caducidad, y hoy sabemos que el problema nos iba a llegar, por un lado o por otro; a una empresa que se le quita la caducidad, muchachos, no va a prestar un

buen servicio. Así que en eso de no confundir, seamos más que claros.

Por último, que me olvidé de decirlo en mi primera intervención, escuché a algunos manifestar su preocupación por los trabajadores en este traspaso. Creo que el gremio de la UTA va a estar a la altura de la circunstancias –como siempre lo estuvo- para defender a sus trabajadores.

Nada más.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, dos millones de pasajeros transportados por mes a ochenta centavos, significa un millón seiscientos; ese es el incremento que se va a aprobar hoy por mayoría en este Concejo. Multiplíquelo por un año y tenemos un COPROTUR. No nos vinieron a pedir ningún tipo de aval y acuerdo, no nos pidieron que pongamos el gancho por los quince millones del COPROTUR.

Y cuando nosotros decimos que esto es un servicio público, señor presidente, significa que tenemos que conocer todo. Y cuando decimos que tenemos que conocer todo, queremos conocer porque después tenemos que adoptar decisiones que impactan en las múltiples relaciones que se dan en los servicios públicos, incluidas las laborales.

Por eso preguntamos -cuando se realizó lo que imaginábamos y se nos había dicho por la cesión de los contratos laborales, porque el propio Intendente interino lo dijo. Cuando vino a hablar con nosotros nos dijo que en las líneas que se le retiraban a Plaza y Mayo se hacía la cesión de los contratos. Y a nosotros eso nos interesaba porque es indudablemente un impacto derivado de la caducidad de las líneas que se le estaban indicando a Plaza. Por eso tenemos todo el derecho y la obligación de preguntar todo: porque estamos en un servicio público.

Yo necesariamente vuelvo sobre la carta de intención, porque la carta de intención está indicando que el grupo empresario lo compone el Gerente de una empresa, no el dueño o la empresa que presta el servicio de Villarino; si ustedes lo leen, claramente cuando lo identifica dice: “Gerente de una empresa de larga trayectoria de transporte público...”, ni siquiera la menciona. Una cosa es un gerente y otra cosa es una empresa, hasta donde yo sé.

Y cuando recién escuché hablar de la licitación pública, vamos a decir las cosas como son, señor presidente: por la carta de intención el grupo que se hace cargo de siete líneas va a operar por 45 días, está claro, ¡va a operar por 45 días! Y a partir de ahí, ¿qué es lo que se dice en esa carta de intención? Que va a haber un llamado a licitación. Así que la intención que evidencia esa carta es 45 días de servicio.

¿Y qué protección razonable, en la carta de intención, proponen los empresarios? Por un lado, el equilibrio razonable del ingreso por la vía tarifaria: aumento, si es necesario, aumento. Y después utiliza un giro interesante para expresar lo siguiente: "bien por las compensaciones que al efecto oportunamente se dispongan". ¿Qué significará "compensaciones que se dispongan"?: los subsidios. Esa va a ser la compensación.

Entonces cuando nosotros, desconociendo lo que indicábamos hoy respecto al estado de posibilidad de pago a las empresas, dijimos en el Artículo 7° del despacho de la minoría que el Ejecutivo podía apelar a un subsidio, pues acá está.

Pero ahora quiero llamar la atención sobre otro hecho importante. Si se otorgaba el aumento escalonado y se adoptaba por consenso el acuerdo del despacho de minoría, al menos en ese punto, en septiembre estábamos en \$3,20 y en diciembre -a los seis meses- estábamos sentados todos en la mesa para discutir qué había pasado, si se habían dado los incrementos, si había que reordenar el tema tarifario, ¡estábamos sentados en diciembre! Y eso es lo saludable, porque hubiéramos entrado en una nueva dinámica para que no se produjeran los vacíos temporales.

Y yo alerta que el año que viene es año electoral, lo voy a decir ahora, ¡es año electoral!; como algunos gustan decir, es año impar. Entonces cuidado que no va a haber vocación para tocar la tarifa, y otra vez vamos a estar en la perversa dinámica de no querer sentarse a la mesa y dilatar las cuestiones. Por eso es importante esa cláusula: que cada seis meses estemos sentados, el Ejecutivo, el Concejo Deliberante, las empresas y el sector gremial que los representa. Este es el tema, señor presidente.

Nosotros estamos preocupados por la carta de intención, que tiene razonable-

mente que ser mostrada en tiempo y forma, que nos ha llegado con una fotocopia, que nosotros todavía no conocemos nada del estado de la famosa UTE, Unión Transitoria de Empresas, y desconocemos si esta carta de intención forma parte de un expediente donde razonablemente el Gerente de una empresa y el titular de otra -a título personal ambos, suponemos- han decidido conformar una UTE cuya constitución no conocemos, no sabemos qué aporta cada uno.

Imaginamos que ha habido un procedimiento en un expediente administrativo donde se agregaron todos los informes, han llevado allí sus estados patrimoniales, o al menos, lo que van a aportar. De eso todavía no tenemos nada. Esperemos poder votar hoy -con el apoyo del oficialismo- el pedido concreto respecto a la UTE, porque eso va a ser fundamental para aclarar de qué manera ingresamos a este tema.

Y respecto a las intenciones, señor presidente, no son vinculantes, vamos a dejar absolutamente en claro esto. Una minuta de estas características es una mera intención recíproca donde hay acuerdos sobre los puntos que se van a discutir, pero nadie se obliga a nada. Y éste también es un tema preocupante, porque allí ya el Ejecutivo está adelantando que desde la puesta en vigencia de la UTE, en 45 días tenemos una licitación. Y yo digo: ¡cuidado con las similitudes! ¡Cuidado que Plaza-Mayo entró precariamente y se llevó después la licitación puesta! Esto fue claramente así.

Por eso, los que están tan apuraditos con el tema de la licitación a los 45 días, tienen que pensar primero en la experiencia anterior; y segundo, que si hay algo que está desaconsejado en el régimen de los servicios públicos, es justamente eso: precarizar el servicio y al corto plazo inmediatamente convocar a una licitación, porque ¿quién creen que la va a ganar? ¿Otra empresa de Bahía Blanca? ¿Una empresa de afuera? No, la lógica es que quien esté prestando el servicio. Este es un tema, señor presidente.

Ahí hay muchas cositas que todavía hay que mirarlas con lupa, en beneficio del sector, y fundamentalmente en beneficio del servicio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de orde-

nanza.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.
- Se reincorpora el concejal Lemos.
- Se retiran del recinto los señores Lorenzo, Serra y Morini.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedir a los compañeros.(Aplausos y cánticos)

- Es la hora 17:10.
- A la hora 17:15.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL ENCUENTRO REGIONAL DEL PROGRAMA JOVENES Y MEMORIA, RECORDAMOS PARA EL FUTURO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO A LA DIRECCION PROVINCIAL DE CULTURA Y EDUCACION QUE TOME LOS RECAUDOS NECESARIOS A FIN DE EVITAR QUE LE APLIQUE EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS AL REGULARIZAR LOS PAGOS ADEUDADOS A LOS DOCENTES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Sencillo, simplemente para decir que ayer recibimos a la gente del SUTEBA -con la noticia que ya sabemos- porque hace cuatro meses muchos docentes de Bahía Blanca y veinte mil de toda la Provincia de Buenos Aires, no están cobrando sus salarios; ya la semana pasada habíamos votado un proyecto solicitándole a la Provincia que regularice esos pagos.

Nos comprometimos ayer, delante de la gente del SUTEBA, a presentar un proyecto donde pedíamos que cuando se les pague, no se les haga el descuento a las ganancias. Si bien después se lo van a devolver, porque es la lógica que se les devuelva, no es normal que una persona que está hace cuatro meses sin cobrar, se le haga un descuento a las ganancias, para que después durante dos o tres meses no se les descuenta porque ya pagó.

Nos gustaría que el oficialismo también acompañe esta propuesta porque todos ayer -todos los que estábamos en la mesa- nos comprometimos a acompañar, o por lo menos a hacer todo lo posible para que no se les efectúen estos descuentos a los trabajadores de la educación.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Manolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, nuestro bloque va a acompañar el proyecto -como mencionaba recién el concejal- por el compromiso asumido en el día de ayer.

No estamos seguros de que haya una posibilidad de que no se les descuenta -si así lo establece la ley- atento que la Dirección Provincial de Educación no va a poder ir en contra de la ley, pero sí entendemos la situación que están pasando los trabajadores de la educación.

Acompañamos este proyecto para esperar

que pronto se les solucione el problema y tengan los descuentos que le corresponden en el momento que les correspondan.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SR. PIERSIGILLI.- Señor presidente, para adelantar que vamos a acompañar el proyecto del concejal Mendoza.

Ayer también dos concejales de la Unión Cívica Radical estuvieron atendiendo los reclamos que con mucha entereza y justicia vinieron a hacer los trabajadores, acompañados por los miembros que representan el gremio de SUTEBA.

Queremos recalcar que cuatro meses no es poca cosa, se manifestó ayer –en presencia de los trabajadores- que más que mala gestión o mala voluntad había sido un descuido por el pago de algunos trabajadores que tenían que hacer la liquidación de los sueldos. La verdad es que esa respuesta no nos satisface porque podemos entender que por un paro o por algún problema propio de la administración provincial pueda haber un retraso de cinco días, diez días, pero creemos que un retraso de cuatro meses –y entendiendo que el salario de todo trabajador tiene carácter alimentario- es inadmisibles.

No es una respuesta que nos complazca en lo más mínimo, y creemos que la Provincia debe tomar recaudos para que esto no se vuelva a producir con ningún trabajador.

Cuatro meses es mucho tiempo, y por eso hoy también lo manifestamos cuando de alguna manera se pretendió dar a entender que a la oposición no le preocupa la situación de los trabajadores frente a la UTA. En realidad nos preocupa la situación de todos los bahienses y todos los bahienses son trabajadores, y por eso pedíamos un poco más de plazo para el aumento del pasaje.

Estos trabajadores -que son veinte mil en la Provincia de Buenos Aires- pagan pasajes de colectivos, porque siguen yendo a trabajar más allá de que no cobren su salario; y debe ser reconocida esta situación porque justamente son los que le dan el valor al trabajo y a la docencia.

Desde la Unión Cívica Radical nos hemos puesto en contacto con nuestros legisladores provinciales para que puedan –desde Provincia y en forma más directa- hacer las

gestiones para que este conflicto se resuelva a la brevedad. Motivo de esto, vamos a acompañar el proyecto del concejal Mendoza.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL ONABE, AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y A LA SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS INFORME SOBRE LOS TERRENOS FISCALES DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA DISPUESTOS PARA EL PROGRAMA PROCREAR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO SE ELIMINE EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS A TODOS LOS TRABAJADORES DE CUARTA CATEGORÍA, JUBILADOS Y PENSIONADOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

VI**SOLICITANDO DOCUMENTACION
AL COPROTUR**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII**SOLICITANDO INFORMES
AL DIRECTOR DEL COPROTUR**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII**SOLICITANDO AL GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA INFORME SI HA TOMADO
CONOCIMIENTO DE LOS
CUESTIONAMIENTOS AL PRESIDENTE
DEL COPROTUR**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX**SOLICITANDO LA REMISION DE LA CARTA
DE INTENCION PRESENTADA POR LA
FIRMA SAN GABRIEL Y ANTECEDENTES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene La palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Nosotros vamos a acompañar, en el día de ayer se acompañó copia de la carta de intención -de hecho fue mencionado en el debate de hace un momento- y quedan los antecedentes de la UTE, que no sé si están en el Ejecutivo o no, pero si están seguramente van a ser acercados a la brevedad.

Por eso nuestro acompañamiento al presente expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, efectivamente en la jornada de ayer nos fue en-

tregada la copia, fue utilizada hoy en el debate.

En el despacho que le hemos dado favorable a este proyecto, le hemos agregado los actos administrativos que están vinculados a la carta de intención, porque –como lo señalábamos hoy- es de imaginar que esta carta de intención no opera en el aire sino que habrá sido objeto y motivo de un expediente administrativo y seguramente habrá generado el consiguiente acto administrativo también.

En particular nuestra intención es justamente develar el alcance de estas actuaciones, porque como bien se ha dicho hoy en el debate, en el caso del señor Carlos Concetti se lo identifica como Gerente de una empresa que no se identifica, y tenemos que tener precisiones si es la empresa la figura societaria o es a título personal el que habrá de integrar la UTE.

En el caso del señor Chiuccariello, se indican sus antecedentes, y lo que no está expresado ni conocemos es –como dijimos hoy- la proporción de los bienes aportados a la Unión Transitoria de Empresas que, por la ley de sociedades y salvo disposición expresa en contrario, se presume que la responsabilidad de los aportantes queda limitado a los bienes que se incorporan a la UTE.

Desconocemos si las unidades que se habrán de adquirir, lo son en cabeza de estas dos personas, si son aportadas como tales a la UTE, o si existe algún mecanismo de crédito por el que no tengan todavía la libre disponibilidad de las mismas. Esto me parece que es importante y apunta a la solicitud del estatuto de la Unión Transitoria de Empresas.

En el día de hoy el Secretario Privado del Intendente se apersonó a nuestro bloque y nos manifestó que tenía la idea de que el testimonio de la escritura correspondiente por la que se había conformado la UTE estaba en el Departamento Ejecutivo, así que esperamos que la agreguen.

No dejamos de señalar y ratificar algunos de los interrogantes que vertimos hoy en el debate, y que tienen que ver con la consideración que se hace en el Derecho argentino del alcance de una carta de intención: que no constituye un precontrato, a diferencia de una doctrina que está aceptada en el Derecho alemán y que fue receptada en el

Código Civil Suizo, que indica que cuando hay acuerdos sobre algunos aspectos del contrato, hay ya un carácter vinculante que resulta exigible a ambas partes, aunque no existan acuerdos sobre otros aspectos accidentales del contrato.

En nuestro Derecho, estas minutas de intención –de carácter exclusivamente preliminar- no tienen tal valor, no generan vínculo.

La redacción inicial de la carta de intención revela una ponderación mayor respecto de la caducidad del servicio que la declaración de emergencia; si bien está nombrada la Ordenanza N° 16.464 que permitió la declaración de emergencia, comienza hablando de la caducidad del servicio. Me parece que en el orden lógico, hubiera correspondido lo contrario y además en el orden temporal ocurrió así.

A partir de ello se definen los actores involucrados –las dos personas físicas con las limitaciones que acabo de referenciar-, se indican los objetivos y luego la propuesta que cada parte hace, sin que implique que la otra la ha aceptado. De manera que no tiene el carácter de una oferta vinculante sino una intención manifiesta sobre qué temas vamos a discutir y sobre qué temas vamos a avanzar.

Esto parece importante porque el grupo empresario está señalando que quiere una revisión concreta, por vía tarifaria o por las compensaciones que se determinen, del ingreso de equilibrio en todo momento en el que se desarrolle la ecuación, el contrato. Y esto me parece que apunta tanto a la tarifa como a los subsidios.

Por otra parte, volvemos a hacer hincapié en el tema de los 45 días de la licitación a partir de que se haya iniciado el servicio. Esto nos parece a nosotros que va a ser motivo de interesante debate porque –volvemos sobre el punto- nosotros sostenemos que evaluar el comportamiento de una empresa que presta un servicio con las trágicas y difíciles circunstancias que se han vivido en el servicio de transporte en la ciudad, justificarían –desde nuestra óptica- un plazo mayor como para evaluar ese comportamiento y para no otorgar privilegios para que después puedan ser, de alguna manera, atacados por otros oferentes, sin dejar de desconocer que en Derecho Administrativo se admite una suerte de privilegio de vecin-

dad que a veces ha apuntado a proteger y promocionar empresas locales.

De forma tal que nosotros estamos necesitando, por un lado, conocer el procedimiento administrativo que determinó la firma de esta carta de intención; y por otro lado, tenemos que conocer claramente el estatuto de la UTE para que esa forma asociativa empresaria nos revele contundentemente los aportes que hacen las partes.

Cuando decíamos hoy del tema gremial, no tenemos dudas que esto gravita después en el recupero de multas del Municipio, y también es el resguardo que los trabajadores tienen porque los deudores responden con sus patrimonios, y la UTE lo puede tener muy limitado y esto puede después condicionar la posibilidad de que los trabajadores sean despedidos.

Consecuentemente, saludamos auspiciosamente el apoyo del oficialismo, que al menos comparte la necesidad que tiene la oposición de tener mayor información sobre el particular.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO DOCUMENTACION QUE AVALE DESIGNACION DE REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO AL DIRECTOR DEL COPROTUR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

CONVOCANDO AL CONSEJO BAHIENSE DE PESCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

XII

INVITANDO AL SEÑOR RAUSCHENBERGER A CONCURRIR AL CONCEJO DELIBERANTE A FIN DE DAR EXPLICACIONES ACERCA DEL COPROTUR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CONFERENCIA REGULARIZACION Y CONTROL DE MEDICAMENTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene La palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- En realidad destacar el esfuerzo que ha venido realizando el Colegio de Farmacéuticos en la figura de su Presidenta, Silvia Godoy, y el resto de los profesionales que integran ese Cuerpo, que han trabajado incansablemente por la implementación, el control y el cumplimiento de la Ley N° 26.567, que es la ley que autoriza únicamente a farmacéuticos o autorizados, poder dispensar medicamentos de venta libre en las farmacias.

Como se sabe, la libre utilización y auto-prescripción de fármacos tiene consecuencias desde lo que es la salud individual y también lo colectivo, aparte de lo que tiene que ver en el impacto económico, el incremento de costos.

Las personas que van a venir, que son un grupo de destacados profesionales, van a hacer actividades entre el día de hoy a la noche, donde hay una conferencia abierta a todos los farmacéuticos de la región, y mañana 29 de junio un desayuno, donde se va a discutir esta ley y como poder ir avanzando con la misma en cada Municipio.

Ya nombraron al Doctor Raúl Barreto, que es Director de Farmacias de la Provincia de Buenos Aires; la Doctora María Isabel Reinoso, Presidenta del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires; la Doctora Patricia Alvarado, Jefa del Departamento de Infecciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires; el Doctor Lorea, Inspector de Farmacia; la Doctora Patricia Rivadulla, Producción Pública de Medicamentos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires; y la Doctora Lilitiana Noguerras, Consejera Titular del Colegio de Farmacéuticos Provincia de Buenos Aires.

Hablábamos con Silvia Godoy hoy a la mañana, y que estén todos estos actores que son tan importantes en la ciudad entre hoy y mañana, la verdad, va a ser una actividad muy interesante.

Destacábamos también que el depósito de farmacias de medicamentos que existe donde funciona la Secretaría de Salud en Chiclana 451, es uno de los pocos que está habilitado a nivel provincial, lo cual es para destacar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CONGRESO ARGENTINO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, CACIC 2012

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL DESTINO DE FONDOS RECIBIDOS POR EL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE LA ASOCIACION AMIGOS DE LA ORQUESTA SINFONICA DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

XVI

SOLICITANDO TRATAMIENTO A LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA LEGISLATURA RESPECTO A LA ASIGNACION UNIVERSAL POR HIJO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del

despacho.

-Rechazado.

XVII

SOLICITANDO LA CREACIÓN DEL COMITÉ INTERMUNICIPAL DE EVALUACION CON EL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SOBRE SITUACION DE EMERGENCIA HIDRICA Y LA REGIONALIZACION DE GESTION DEL RECURSO HÍDRICO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

XVIII

SOLICITANDO SE DEJE DE APLICAR EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS SOBRE EL SALDO RETROACTIVO POR AJUSTE DE HABERES PREVISIONALES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- Es para una manifestación, presenté hace un tiempo un proyecto de resolución en donde solicitamos la aprobación del servicio ferroviario urbano de pasajeros para ser tratado en el recinto en el día de hoy.

Con gran sorpresa encuentro que este expediente no reunió las firmas para su tratamiento, con lo cual vuelve a Comisión. Se me ha aducido alguna cuestión de un diferendo con alumnos de la Universidad Tecnológica.

Siendo concejal suplente y no pudiendo estar más adelante cuando se trate en otra sesión, me veo en la obligación de defender mi proyecto, aunque sea como una manifestación, en aclarar algunos de estos aspectos en donde -por ahí parece teléfono descompuesto- no se ha logrado las firmas por-

que “alguien dijo que dijo el otro”, “he escuchado como que se había robado no sé que cosa”, etcétera. Así que me voy a tomar algunos minutos como para fundamentar y explicar, no sólo el proyecto sino la fundamentación política y el por qué de esto.

Hace tan solo un rato, se pidió el libre debate, y se nos enrostraba no estar dispuestos a debatir sobre el servicio de transporte de Bahía Blanca. El transporte ferroviario y este proyecto en particular, vienen a incorporar un nuevo elemento a lo que es el transporte urbano, viene a complementar lo que ya se ha hablado sobre el tema de colectivos.

Tengo la absoluta tranquilidad de haber trabajado este proyecto durante meses, he estado en la Universidad Tecnológica debatiendo con la gente de la cátedra de Proyecto Final, que supongo que puede haber sido la que a través de alguien hizo algún lobby; lejos de haber robado nada, el martes este que pasó estuve en esta cátedra y si bien hay diferencias de enfoque porque es entendible, los colegas ven el tema ferroviario con un criterio absolutamente técnico y uno tiene la obligación de plantear el tema desde lo político. Es decir, completamente distintos los planteos -y que está muy bien que sean distintos- más allá que uno haya interactuado y haya pedido el apoyo, no tenían ninguna obligación de apoyarlo.

De la charla que yo tuve el martes pasado, al proyecto presentado en un principio que constaba de dos artículos, uno en donde se propicia la activación del servicio urbano ferroviario de pasajeros en el Distrito de Bahía Blanca, que concretamente dice: “Haciendo uso de la infraestructura ferroviaria existente en un todo de acuerdo con la Secretaría de Transporte de la Nación”. Había un segundo artículo que tiene que ver con la forma en que se va a realizar y donde se solicita al Intendente que sea administrado por Bahía Blanca Transporte SAPEM, y que el mantenimiento sea realizado por cooperativas de trabajo de ex ferroviarios a tal fin.

Y tuvimos la precaución -a partir del intercambio de opiniones que tuvimos el martes en la Universidad Tecnológica- de agregar un artículo tercero, también a sugerencia del Intendente Municipal, propiciando la creación de una comisión para efectivizar este proyecto, integrada por miembros

del Concejo Deliberante, del Departamento Ejecutivo e invitando a las universidades y colegios profesionales a integrarse a esta comisión.

De manera que la implementación de este proyecto, que es amplio, pone las pautas básicas para empezar a trabajar, a incorporar al servicio ferroviario como un elemento más en lo que hace a la discusión sobre el transporte en Bahía, que también por alguna cuestión de lo que es faja logística, de lo que es el proyecto de VALE, separando el sector de carga de lo que podrían ser las vías urbanas, también se facilita por ese lado.

Esto nos permite abrir una etapa de ir pidiendo los aportes y colaboración de las universidades, de los colegios, para la mejor implementación de lo que es el servicio, porque el proyecto sí propicia la creación del servicio urbano.

En sesiones anteriores se reclamaba acerca de qué proyectos había presentado como para pedirle a los colegas que nos aboquemos al tema, y me resulta extraño que cuando estamos trabajando y presentando uno, no se firme.

Este proyecto no es ajeno al proyecto que he presentado de declaración de Interés Municipal de restablecer el servicio de pasajeros entre Bahía Blanca y Punta Alta; y no es ajeno al de restablecer un servicio de pasajeros entre Bahía Blanca y Médanos. Claro, como aquellos eran declaraciones de interés, no hubo problemas.

La verdad me sorprendió mucho que no se haya logrado las firmas, porque en las intenciones todos estamos de acuerdo, pero la realidad es ésta.

Esta mañana estuvo presente una integrante del Directorio de la Administración de Infraestructura Ferroviaria, Graciela Podestá, estuvimos reunidos con el Intendente, y está expresada y manifestada la intención desde el nivel nacional, de colaborar y avanzar en todo el país en proyectos de esta naturaleza.

También a la mañana estuvieron integrantes de la Cooperativa Ferroviaria Ferrocopa, que también tienen intención de colaborar; también hubo gente de distritos vecinos, funcionarios, concejales de distritos vecinos, que están siguiendo con expectativa lo que podamos avanzar en este sentido y que también se reunieron con la Directora de la

Administración de Infraestructura Ferroviaria, para tratar de que esto pueda aplicarse o expandirse hacia los distritos vecinos.

Para terminar, siendo concejal suplente ceso en mis funciones desde acá, quedo a disposición de los señores concejales de las distintas comisiones a las que vaya el proyecto, para aclarar todo lo que haya que aclarar y trabajar y aportar sobre este proyecto que espero, sinceramente, pueda ser tratado en la próxima sesión.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, voy a empezar con algo que es como una caricia para el alma, y que es hablar de nuestro Partido Radical, porque ustedes saben que en estos días hay dos cosas importantes para el radicalismo: una es la creación del Partido Radical, que creo que es importante no sólo para nosotros sino que ha sido importante para la historia de la Argentina, y ha tenido su impacto en Latinoamérica; y la otra es el derrocamiento de Illía.

Quiero hablar del lema que me dispara para poder ponerle esa caricia al alma, y uno de los lemas que nuestro partido tiene es haber traído a la política la ética social en el hacer político; haber sacado el tema de la ética y la moral del plano individual y haberla traído al plano del hacer de la política. Nosotros estamos convencidos, y trabajamos en ese sentido, forma parte de nuestro hacer, del tema ético en nuestro hacer político.

Se ha perdido un poco el por qué se considera el día de hoy para la creación de este partido de más de 121 años, porque lo que le pasó al radicalismo en esas primeras décadas fue tumultuoso, fue muy fuerte, fue el convencimiento de algunos dirigentes de ese momento que creían que de cualquier modo tenían que luchar para terminar en el país con el hacer de la política de los conservadores, con el fraude y con el armar esquemas de gobierno que permitieran conservar los privilegios que tenían algunos sectores minoritarios en el país.

Por supuesto se recurrió, como seguramente algunos de ustedes saben, a luchas armadas, algunas de ellas con muertos, con encarcelamiento, como pudo haber sido la de 1905 que llevó a la cárcel a Yrigoyen,

pero en realidad fueron las que posibilitaron que se sintiera que no había forma de sostener el fraude como mecanismo para armar gobiernos que se decían democráticos.

La primera lucha que ganaron estos revolucionarios, como la Revolución del Parque, fue exactamente lograr el voto universal, el sufragio universal; terminar con la compra de los votos y acá voy a usar un término nuevo, porque en aquel momento no se hablaba de empoderamiento, pero de lo que se trataba era que este voto lo que hacía era empoderar –y sí voy a usar una palabra que se usaba en ese momento– a los desposeídos. Ahora hablamos de excluidos, que es mucho peor, pero en ese momento el voto logró empoderar a los desposeídos.

Y así llegó Yrigoyen al Gobierno en 1916, y cualquiera de las etapas en que gobernó Yrigoyen, marcó la lucha que el radicalismo hizo para recuperar y armar la Nación; recuperar las políticas nacionales; recuperar y plantarse ante los poderes internacionales que por supuesto y como todos sabemos, crecieron con la historia de la Argentina y con acuerdos de los sectores dominantes del país.

Para no abundar con el tema de Yrigoyen, que habría muchísimo para hablar en materia de las políticas, marcó el inicio de esa lucha por construir la Nación.

Quiero cerrar con la parte de Illía. Illía llegó con los votos de un peronismo proscrito e inició su Gobierno con una debilidad, más allá que él luchó y que justamente él terminó con la proscripción al peronismo. Luchó por recuperar cuestiones importantes para la Nación, como por ejemplo el tema petrolero, terminar con convenios que habían quedado del momento de Frondizi con muy malas condiciones, con empresas extranjeras que tenían la concesión de la explotación petrolera, pero que no querían asumir los riesgos; como por ejemplo el tema de la Ley de Medicamentos que, por supuesto, ha sido una de las causas que después le costó el Gobierno; haber facilitado la Reforma Universitaria; o que en ese poco tiempo haber tenido pagos de la Deuda Externa sin haber apelado a las reservas del Tesoro como nunca había ocurrido antes; o por ejemplo haber logrado presupuestos en educación que fueron los más altos hasta ahora, algo así como el 24% o 25%; o haber empezado a diseñar políticas en materia de

recuperación y defensa de los pequeños chacareros, en una política que iniciaba una reforma agraria tratando de proteger a los sectores más debilitados en una Argentina que se habían repartido el territorio explotando los sectores más vulnerables; o como haber reformado las políticas del Banco Hipotecario para poder dar fortaleza a estos sectores vulnerables.

SR. PROSECRETARIO (Ganuzo).- Nueve minutos, concejal.

SRA. SARTOR.- Tuvo enfrente casi todo: tuvo enfrente el propio peronismo, tuvo enfrente la Sociedad Rural, tuvo enfrente los sectores oligárquicos del país, tuvo enfrente los militares, que siempre fueron la mano para llegar a poner las cosas en su lugar, para que los sectores ganadores sigan ganando. Tuvo enfrente todo, pero Illía no se doblegó, y esto es, para el radicalismo, una de las cuestiones más importantes que nos ha quedado, para el radicalismo y para la Argentina, en realidad.

El Golpe del '66, como algunos dicen, si no hubiera ocurrido, si algunos hubieran tenido la visión de la construcción de la Argentina en otro camino, probablemente no hubiera ocurrido el del '76.

Quiero cerrar con esto: me parece que nuestro Partido Radical ha sido históricamente el defensor de las igualdades, el defensor de la República, el defensor de los derechos, el que bajo el Gobierno de Illía avanzó en los derechos de los trabajadores. Y creo que las cuestiones centrales que han permitido el desarrollo de esta Nación, con sus más y con sus menos, ha estado en manos de estos enormes dirigentes que dio nuestro partido.

La última cosa que quiero decir es que este partido no se sentó con dirigentes que creyeron ser conocedores de la verdad, de una verdad única y que bajaba al pueblo. Balbín habló de que en realidad ninguno de ellos pensaba ser el dueño de la verdad, que ellos eran el pueblo, y que con el pueblo iban a trabajar para defender sus derechos.

Creo que ésta es una de las cosas más importantes que tiene, y nosotros seguimos creyendo en la democracia en los países, en la lucha por la democracia, e iremos por caminos de profundización en este sentido, si los partidos políticos como el nuestro logran ser cada vez más democráticos, más

transparentes y seguir en este camino.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Les recuerdo, señores concejales, que tienen diez minutos para expresarse.

Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en principio y como radical adhiero a las palabras de la concejal Sartor en lo que respecta al origen de nuestro partido, un partido que -como bien se aclaró acá- nació contra el régimen y después de largas luchas populares logró la sanción de la Ley Sáez Peña, y así por primera vez accede al Gobierno un presidente electo realmente por las mayorías populares.

En particular mi manifestación va a ser para recordar el derrocamiento del Gobierno de Illía. Hoy se cumplen 46 años de aquel triste 28 de junio del '66, justo hoy es el aniversario de aquella mañana fría cuando los militares irrumpieron en la Casa de Gobierno e invitaron a salir, con muy malos modales, al Presidente Illía de su residencia.

Quiero reforzar algunos conceptos que ha manifestado la concejal preopinante. Illía accede al Gobierno con el 25% de los votos, pero tal como se había comprometido a lo largo de su campaña, lleva a cabo un gobierno honesto, un gobierno siempre en defensa de los vecinos, un gobierno donde la ética republicana, la transparencia y la honestidad eran cuestiones diarias.

A mí -como docente de la Universidad de la Cátedra de Historia Social y Económica- en particular me toca dar justamente las cuestiones vinculadas a los años '63-'66, y cuando lo converso con los alumnos durante las clases, siempre se ponen de manifiesto la honestidad, la transparencia, la no utilización de la violencia durante su Gobierno.

Hay que decir que durante estos cortos tres años, se llevaron a cabo importantes incrementos salariales, se sancionó el salario mínimo, vital y móvil. Illía tuvo la oposición de una parte importante de los gremios de entonces, que además de reclamar estas cuestiones a las que obviamente el Gobierno de Illía accedió, lo hacían en forma violenta. A pasar de ello, Illía en ningún momento gobernó bajo la vigencia del Estado de Sitio o lo que se conoce del Gobierno de

Fronidzi, el Plan CONINTES.

También fueron logros del Gobierno de Illía el gran crecimiento económico sin precedentes en el país; el promedio de crecimiento del PBI rondó el 10%; de la mano de Illía resucitaron algunas industrias, el campo también pudo prosperar; avanzó con un viejo lema de campaña y obviamente una idea histórica del Partido Radical, que era mantener para el Estado el monopolio y el dominio de la empresa YPF, cuestión que ya los propios radicales habían cuestionado en los últimos meses del Gobierno de Perón cuando permitió la llegada de Standard Oil en nuestro país; cuestión que por entonces Frondizi también cuestionaba y criticaba, pero una vez en el Gobierno hizo todo lo contrario.

Illía se encargó, durante su Gobierno, de desestimar estos contratos que habían sido -tal como él sostenía- firmados en contra de la voluntad del pueblo, ya que habían sido ilegítimos pues no habían pasado por el Congreso de la Nación.

Otros logros: la Ley de Medicamentos, por entender que los medicamentos eran un bien social y no debían estar atados a la ley de oferta y demanda. La Ley de Asociaciones Profesionales, que sin duda también suscitó la crítica de los sindicatos, que entendían que por medio de esta ley iban a perder poder.

Otras cuestiones vinculadas a su política gradualista -que por entonces era una novedad- y en el contexto económico internacional fueron duramente criticadas por los sectores conservadores, gremios, la Sociedad Rural, y sobre todo los militares, que no toleraban que este gran hombre pudiera mantener un ritmo económico, una sociedad creciendo con tranquilidad, una sociedad donde se respetaran, sin lugar a dudas, los derechos de cada uno de los habitantes de este país.

Para terminar mi manifestación, quiero simplemente rendir un homenaje a Don Arturo, y sobre todo poner de manifiesto que ese fue sin duda uno de los tantos golpes de Estado que sufrió nuestro país, cuyas consecuencias, hoy en día, seguimos padeciendo.

Quiero rescatar que siempre, en el caso del Gobierno de Illía, se intentó plasmar una sociedad justa, una sociedad ética, una sociedad moral. Recuerdo la frase de Illía que

decía: “Si la política es alejada de la fuerza de las ideas se convierte única y exclusivamente en el ejercicio de poder”.

Creo que Illía a lo largo de sus tres cortos años de gobierno, puso en evidencia cuáles son los valores que todo gobierno democrático, que todo gobierno elegido popularmente, debe tener y ofrecer a sus vecinos: honestidad, transparencia y ética republicana, por sobre todas las cosas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, no quiero ser reiterativa, por eso en razón de brevedad voy a hacer más las palabras que han expresado las concejales preopinantes respecto de las celebraciones de estas dos importantes fechas que tienen que ver con la Unión Cívica Radical.

En esta ocasión voy a manifestar sobre otro tema, el día 25 de este mes se cumplieron 100 años de la histórica fecha del grito de Alcorta, y quería hacer una breve mención respecto de esto.

Pude observar en el diario El Litoral que la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe aprobó el proyecto que propuso declarar por única vez feriado provincial la fecha del 25 de junio, cuando se celebró el primer centenario del Grito de Alcorta. Se trata del acontecimiento más importante en la historia gremial del campo, un reclamo que nació en 1912 el sur de Santa Fe y luego se extendió a todo un país que pedía por cambios. Una prueba más, esta vez temprana en la historia, de que los pueblos se rebelan al yugo, cuando éste se pasa de la raya.

La siguiente es una breve cronología de un movimiento histórico: En 1911 los chacareros, miles de inmigrantes que arrendaban campos, tienen una mala cosecha y se multiplican sus deudas. Por contrato estaban obligados a alquilar las herramientas a los grandes propietarios y a comprar los insumos en los negocios que eligieran sus “patrones”. También, pagaban una garantía sobre la calidad del cultivo.

En 1912 la cosecha es excelente, pero a los arrendatarios no les alcanza para pagar sus deudas. Esta situación demuestra que las condiciones que imponían los grandes propietarios eran injustas. Además, no podían criar ganado sin pagar una fuerte mul-

ta.

El 25 de junio de 1912, cientos de chacareros se reúnen en la Sociedad Italiana de Alcorta. Francisco Bulzani denuncia: “No hemos podido pagar nuestras deudas y el comercio, salvo algunas honrosas excepciones, nos niega la libreta. Seguimos ilusionados con una buena cosecha y ella ha llegado, pero continuamos en la miseria. Los propietarios se muestran reacios a considerar nuestras demandas”. Ese día comienza la huelga por tiempo indeterminado, que se conoce como El Grito de Alcorta.

El 13 de julio de 1912 los socios de la Sociedad Rural de Rosario condenan la huelga, con la excepción de Lisandro de la Torre. El gobierno radical de Santa Fe encarga la elaboración de un informe, que concluye que los reclamos de los chacareros son justos.

El 15 de agosto de 1912 los chacareros se reúnen en la Sociedad Italiana de Rosario y fundan la Federación Agraria Argentina. Su primer presidente es el dirigente socialista Francisco Noguera.

En 1913 la huelga obtiene sus primeros triunfos. En la mayoría de los campos se aceptan las condiciones de los chacareros y se firman nuevos contratos. El abogado Francisco Netri ocupa la presidencia de Federación Agraria; se lo acusa de agraviar los símbolos patrios, y es absuelto por la justicia.

El 5 de octubre de 1916 en Rosario, Netri es fusilado por el matón a sueldo Carlos Ocampo. En Firmat, también habían sido asesinados los dirigentes agrarios anarquistas Francisco Mena y Eduardo Barros.

El Grito de Alcorta estimuló el nacimiento de otras organizaciones de productores, como la Liga Agraria de Bahía Blanca y la Liga Agraria de La Pampa.

Y para concluir, quisiera manifestar que al observar estos hechos de la historia, no puedo evitar, en ocasión de conmemorar este aniversario, traer a colación el fuerte perjuicio que se le ha causado a nuestro productor agropecuario –recientemente- con la sanción de la Ley Provincial de Revalúo, que aumenta el Impuesto Inmobiliario Rural y el valor fiscal de los campos. Cambios de reglas de juego tomadas, no como una acción a futuro, plausible de previsión por parte de quienes deberán afrontarla y fruto de meditada discusión en el ámbito desde

donde debe reglamentarse, sino como una reacción espasmódica, desesperada que responda a la necesidad de fondos de la Provincia que es real, y que al no encontrar respuesta por el lado de exigirle al Gobierno Nacional los fondos coparticipables que nos corresponden, se encausa, como siempre, por el lado de seguir ahogando fiscalmente a quienes producen, en esta oportunidad al productor agropecuario.

Nuestro Gobernador se encontró ante la disyuntiva de tener que elegir entre exigirle con firmeza a la Nación lo que nos corresponde, o seguir exprimiendo los bolsillos de los bonaerenses. Experimentado como es, y después de haber sobrevivido ciertos estratos, elige esta última opción.

Desde nuestro bloque se advirtió sobre el impacto negativo que este impuesto generaría en el trabajador de campo, como bien lo expresara la concejal de mi bloque Aloma Sartor en su oportunidad, a través de un proyecto de resolución de su autoría.

Tal como se ha expuesto, y habiéndose declarado además el desastre agropecuario en la zona de influencia del Partido de Bahía Blanca, constituyen ambas medidas una contradicción inentendible, pues mal se puede pretender una exacción dineraria mayor, en aquella actividad donde a la vez se reconoce un estado de emergencia.

En vista de quedar demostrado en los hechos que nuestro Gobernador ha optado por la llana obediencia en desmedro de la defensa de los derechos de los bonaerenses, y ya reduciendo mis pretensiones territorialmente hablando, deberá ser el Intendente Municipal, quien con más coraje asuma un rol activo en la defensa de los intereses de los productores de la región.

El denominado "impuestazo", ha sido un agravante más a la ya delicada situación por la que atraviesan los productores de Bahía Blanca y su zona de influencia, como lo expresara también el año pasado en este recinto el representante de Federación Agraria, que hiciera uso de la banca 25.

Tampoco puedo evitar hacer mención de lo que está ocurriendo en estos últimos días. El Grito de Alcorta fue un grito de rebelión contra la injusticia y hoy los trabajadores siguen manifestándose, pero paradójicamente las manifestaciones son distintas.

Creo que, ya sea que los reclamos sean contra la patronal, contra el empleador es-

tatal o contra la desmedida presión tributaria, deben ser oídos estos gritos y no reprimidos. Debe evitarse la judicialización de problemáticas que deben resolverse a través de los distintos canales de comunicación y negociación que ofrece la política y que debieran practicarse más asiduamente, respetando sobre todo el derecho a huelga consagrado a todo trabajador por nuestra Constitución Nacional y respetando los disensos.

La historia muestra que el camino lo hacemos entre todos los trabajadores.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Pido la palabra!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Sí, concejal, tiene la palabra.

SRA. QUARTUCCI.- He manifestado sobre el derrocamiento de Illía, y ahora me quiero manifestar por el Grito de Alcorta, en virtud que la concejal preopinante...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Usted ya se ha manifestado, concejal...

SRA. QUARTUCCI.- No, no. Las manifestaciones están permitidas...

SR. SECRETARIO (Ganuzza).- Sí, pero por Reglamento es una manifestación o un homenaje por concejal.

SRA. QUARTUCCI.- Bueno, en este caso un homenaje; si hice manifestación anteriormente ahora hago homenaje...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ahora tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. QUERTUCCI.- ¡Pero es sobre el mismo tema que la concejal preopinante!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Mi opinión es que pueda hacer uso de la palabra la concejal, porque además es autora de un proyecto; perdón por la interrupción, pero me parece que es...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A veces cuando me dicen que hay que aplicar el Reglamento, bueno aplico el Reglamento...

SRA. QUARTUCCI.- Por las manifestaciones, formalmente se permite el uso de...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Está bien, tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Agradezco la interpretación que ha hecho la concejal Civitella del uso de la palabra.

Quería hacer, sí, una manifestación, tomando palabras que ha expresado la concejal preopinante, precisamente porque soy autora del proyecto de ordenanza que corre por el expediente 318 de este año, por el que se impone el nombre de Grito de Alcorta a un espacio verde de nuestra ciudad, ubicado entre las calles Vieytes, Avenida Buenos Aires, 17 y Mayo y Jorge Walsh.

Este proyecto lamentablemente no ha llegado a tiempo del Departamento Ejecutivo, si bien han tenido premura en dar tratamiento en algunas oficinas estos últimos días, no ha llegado en el día de la fecha que hubiese sido de nuestro agrado poder estar tratando hoy el imponerle el nombre de Grito de Alcorta a una plaza de la ciudad.

No obstante ello, me gustaría señalar que tal como ha manifestado la concejal preopinante, el 25 de junio de hace exactamente 100 años, unos dos mil agricultores representantes de diferentes pueblos, Máximo Paz, Bigand, Carrera, Firmat, se reunieron en una asamblea en la cual decidieron iniciar una huelga con el propósito de reclamar la baja de los aranceles en el precio de los arrendamientos, y obviamente adherieron en primer término todas las localidades vecinas, y después este reclamo fue extendiéndose, y como bien se dijo, una de las primeras ciudades que adhiere fue la nuestra, Bahía Blanca.

Las movilizaciones de aquellos años no sólo permitieron que se afianzara el respeto hacia el pequeño productor agropecuario y su familia, sino que además fueron fundamento para la sanción de la Ley de Arrendamientos y Parcelas, que fue también motivo de reclamo de estos pequeños productores.

Bien se dijo que a los pocos meses, el 15 de agosto, se crea también la Federación Agraria, y en su boletín oficial se resaltan palabras del Doctor Netri que dicen lo siguiente: "El grito de rebelión proclamado en Alcorta el 25 de junio próximo pasado, está por cerrar una página de las más hermosas

del histórico movimiento. La huelga agraria, que ha tenido la virtud de levantar a más de cien mil colonos de Santa Fe primero, y sucesivamente en Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y territorios de La Pampa, puede decirse que está terminada después de tres meses de sacrificios, heroicamente soportados por los cultivadores de la tierra".

Hoy, a cien años de aquel acontecimiento, muchos pequeños productores siguen también reclamando por cuestiones que son justas. Hoy quizás los motivos no sean los mismos, la situación es totalmente distinta, el contexto en que aquel reclamo se hacía, también ha cambiado. Hoy ha avanzado el monocultivo, lo que todos sabemos y denominamos sojización; hay un avance de la siembra; hay un masivo éxodo rural; hay expulsión de miles de trabajadores de los campos argentinos; hay un despoblamiento del interior de nuestros campos; y hay sin duda, también, la necesidad de una nueva ley de arrendamientos.

Por eso, señor presidente, a cien años de aquella manifestación de los pequeños productores agropecuarios, creo que no han perdido vigencia las palabras del Doctor Francisco Netri, quien afirmara por entonces: "Estos hombres de campo ya no luchan para sí, sino por sus hogares y por sus hijos, para que tengan la seguridad de un futuro del cual ellos carecen".

Espero que en los próximos días, podamos estar tratando en este recinto el expediente por el cual se imponga el nombre de Grito de Alcorta a un espacio verde de nuestra ciudad, en reconocimiento a aquel esfuerzo de trabajadores rurales, en reconocimiento a pequeños productores que luchan -como hoy lo hacen- día a día por mantener las pequeñas parcelas de tierra. Obviamente el número de hectáreas es diferente al que se da en la Provincia de Santa Fe, pero sabemos que acá hay muchos productores de nuestro partido y de partidos limítrofes, que atraviesan una muy mala situación, agravada no sólo por las malas condiciones climáticas, sino por la carencia de una política agraria seria por parte del Gobierno Nacional y Provincial.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- En 1987 la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió establecer el día 26 de junio de cada año, como el Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, para dar una muestra de la determinación de fortalecer las actividades necesarias para alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del abuso de drogas.

Para tener una magnitud del problema de las drogas, es bueno tener en cuenta algunas de las cifras que voy a nombrar. La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, el SEDRONAR, realizó un sondeo de datos realmente alarmantes.

Según las estadísticas, 440.000 personas consumen habitualmente cocaína. Es fácil conseguir las drogas ilegales en nuestro país, la marihuana es la más usada. En una encuesta entre adolescentes, admitió haberla consumido en el último año casi el 6,9%; mientras que el uso de la pasta base, también conocida como el Paco que mata a tantos jóvenes, el 0,5%, más de 80.000 personas han consumido en este año. Otro dato preocupante es que el 6,9% de los jóvenes en edad escolar acepta haber consumido marihuana, y algunos reconocen que consumen cocaína.

En cuanto a las sustancias psicoactivas de venta libre, se habla de un importante consumo de alcohol, el 73% de la población. El fenómeno del consumo de drogas ha variado en los últimos años, se incorporan nuevas sustancias, aumenta el consumo de las sustancias legales e ilegales, disminuye la edad en la iniciación de las drogas por parte de los chicos.

En nuestra ciudad muchas organizaciones están trabajando en la prevención y en la asistencia, y elegí a una de ellas, se llama Centro Preventivo "La Misión", que es de la red de ABC, y le pedí que escribieran unas palabras: "Desde el Centro Preventivo "La Misión", venimos trabajando por esta problemática hace doce años en nuestra ciudad, con la firme convicción que no podemos dejar de prevenir y sólo dedicarnos a la asistencia de quienes ya tienen el problema instalado. Debe haber un equilibrio entre la prevención y la asistencia".

"De esta manera venimos desarrollando dos programas en escuelas primarias y secundarias de nuestra ciudad, uno sobre la

prevención de adicciones, y otro, sobre la prevención de la violencia".

"Como base fundamental del cambio en nuestra sociedad, vimos la necesidad de comenzar a trabajar con familias, por tal motivo, desde el año pasado se comenzó con la escuela para padres en sus dos modalidades: formación de padres y futuros padres, y orientación para padres, adolescentes y familias de personas adictas", debo decir con un éxito y una asistencia impresionante.

"Estas y otras actividades más, son nuestra siembra y aporte por la prevención de adicciones en la ciudad, siendo conscientes que con todo esto no cambiamos el mundo, pero en un pedacito en el que hoy nos toca vivir a nuestra ciudad Bahía Blanca, queremos hacer la diferencia: el punto de partida de una posibilidad de cambio".

Para terminar ellos dicen: "La tolerancia social es naturalizar conductas que no son saludables, como si lo fueran. Es la resignación a convivir con aquello que no nos gusta como si no tuviéramos más remedio. El abuso, por ejemplo, de alcohol los fines de semana, el consumo por parte de los menores, la ausencia de límites, la venta inescrupulosa en lugares muchas veces no habilitados para los adolescentes, forman parte de nuestro paisaje cotidiano".

"Si decidimos tolerar, convivimos con esto; si creemos que es natural y nada se puede hacer, entonces no hagamos ni malgastemos recursos. Pero si estamos dispuestos a dar batalla, si estamos dispuestos a pelear por un mundo mejor y una sociedad más saludable, entonces digamos sí y pensemos entre todos cómo".

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Paredes.

SR. PAREDES.- Señor presidente, en el día de la fecha acaba de ingresar en Proyectos Presentados, un proyecto pidiendo convocar a un representante de cada uno de los bloques y a colegios profesionales que entiendan en el tema, referente a la problemática que tenemos desde hace tiempo en la ciudad con el tema del agua.

Alguna vez, en alguna sesión o en alguna reunión, yo había manifestado -y ahora lo concreto en un proyecto- la necesidad de invitar a los compañeros a juntarnos -cuan-

do usted lo disponga- en algún momento, y tratar de buscar los consensos como para sentarnos a evaluar la posibilidad de diseñar alguna legislación tendiente a legislar sobre ahorro de agua domiciliaria, ya sea pública o privada, en futuras construcciones en la ciudad.

Sería bueno intentar establecer alguna política de responsabilidad de ahorro de agua a largo plazo que, al menos en mi persona, creo que tenemos la responsabilidad de plantear, o por lo menos pensar en conjunto una iniciativa respecto a este tema.

Desde Nación o desde Provincia, si bien uno trata de hacer gestiones a través de nuestros representantes, siempre quedamos a la buena voluntad de la ejecución del Ejecutivo de turno; en cambio desde el Concejo creo que si nos ponemos todos de acuerdo podemos llegar a legislar respecto a ese tema.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, esta semana es una semana que toma dos pares de muertes que son significativas. Una es el 10° Aniversario de la Masacre de Avellaneda. El 26 de junio del 2002 en inmediaciones de la Estación Ferroviaria de la ciudad de Avellaneda en el Gran Buenos Aires, fueron muertos los militantes sociales Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, por efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Estos compañeros eran miembros del Movimiento de Trabajadores Desocupados y se encontraban en una toma que se había hecho del Puente Avellaneda y fueron reprimidos, perseguidos y brutalmente asesinados, por eso se denomina "masacre".

Dentro de lo que implica esta tragedia, estas imágenes fueron tomadas por un camarógrafo, lo que permitió identificar a aquellos que, a sangre fría, mientras tendrían que haber disuadido o hasta reprimido con balas de goma, lo hicieron con balas de plomo y mataron, cuando ya estaban de forma indefensa dentro de la estación, a estos dos militantes sociales.

Esto precipitó, en ese momento estaba en el Gobierno el Doctor Duhalde, que estaba previsto que terminara el 10 de diciembre del 2003 el gobierno, y terminó adelantando

las elecciones al 18 de abril y haciendo el traspaso del mando al 25 de mayo, que fue trasladado al fallecido Presidente Néstor Kirchner.

Este hecho fue juzgado en mayo del 2005 en el Tribunal Oral N° 7 de Lomas de Zamora, donde siete policías fueron condenados: el Comisario Inspector Alfredo Fanchiotti y el Cabo Alejandro Acosta fueron condenados a cadena perpetua; Félix Vega, Carlos Quevedo y Mario de la Fuente lo fueron a cuatro años de prisión por encubrimiento agravado, una de ellas de cumplimiento efectivo; el ex policía Gastón Sierra, a tres años por ese mismo delito. También el ex policía Lorenzo Coleman a dos años de prisión, y el único civil enjuiciado fue el ex policía Celestino Robledo, que recibió diez meses de prisión en suspenso por usurpación de títulos y honores.

Estas muertes, que hubo un pequeño acto el día martes en la plaza, fueron muertes en democracia. Actualmente estamos en el medio de la lectura de los alegatos por el juicio a los que fueron autores de los asesinatos de los crímenes de lesa humanidad.

Y este sábado a las 10:30 horas, en la plaza del Barrio Millamapu se va a hacer un homenaje a dos obreros gráficos que fueron asesinados entre el 30 de junio y el 1° de julio, que son Miguel Angel Loyola y Enrique Heinrich, trabajadores del diario La Nueva Provincia, trabajaban como estereotipistas y maquinistas en el diario. Ambos estaban en la conducción del gremio Artes Gráficas y defendían los derechos de los trabajadores a mejores condiciones laborales. Habían conseguido muchos derechos denegados durante años a los trabajadores de esta empresa.

Fueron secuestrados de sus casas entre la noche del 30 de junio y la madrugada del 1° de julio de 1976. Enrique Heinrich tenía 31 años, esposa y cinco hijos; el mayor, de 9 años. Miguel Ángel Loyola tenía 28 años, esposa y una hija en camino. Fueron secuestrados en sus domicilios frente a testigos. Ninguno de los dos apareció con vida. En la Cueva de los Leones los encontraron el día 4 de julio, sus cuerpos estaban con signos de tortura y con más de 50 tiros.

Actualmente por estos dos crímenes están procesados Félix Ovidio Cornelli y Manuel Francisco Martínez Loydi, los dos integrantes de la Prefectura Naval Argentina. Nada

se sabe de los autores intelectuales, y estos crímenes empezarán a ser juzgados cuando se active la Causa 407, que investiga los crímenes de la Armada Argentina.

Estamos hablando de crímenes en dictadura, estamos hablando de crímenes de trabajadores y de militantes en democracia, y cuando el otro día reflexionábamos sobre la muerte de Kosteki y Santillán, pensábamos qué procesos sociales, a partir de una muerte, se han desencadenado. Cuando hablamos del Cordobazo sabemos lo que fue esa toma popular y las muertes que allí hubo.

Así como lo de Heinrich y Loyola, también lo de Kosteki y Santillán, podríamos ver también lo de Fueltealba, el asesinato de un docente en las rutas argentinas; o lo más cercano, de Mariano Ferreira o algunos de los miembros de las comunidades Qom, que han tenido actos de violencia o asesinatos.

En función de esto también me gustaría hacer una pequeña reflexión. Hoy en el medio de un intercambio que se hace a través de los medios respecto a lo que pensábamos y lo que preguntamos en democracia y cómo hubiéramos actuado en la época oscura o en la época de la represión, se pregunta por un pedido de informe que habíamos hecho desde este bloque.

Cuando alguna dirigente nacional solía caracterizar al Gobierno Nacional o algunos de los momentos políticos que hemos vivido como nazismo, me pareció una exageración. Cuando algunas de las personas que no están de acuerdo con el Gobierno Nacional hablan de dictadura, me parece una cosa tremendamente repudiable. No podemos dejar de tener en claro que todas las instituciones que funcionan durante la Democracia son el resguardo de la posibilidad de preguntar en voz alta, de contestar, de que no haya persecuciones, de que todos tengan derecho a defensa, situación que en el uso de la violencia, como sucedió en el caso de Kosteki y Santillán en un reclamo justo, o en la pérdida de los derechos de Estado como se dan en las dictaduras militares, no se pueden tener.

Independientemente de las diferencias que podamos tener, es importante preservar algunas caracterizaciones respecto a lo que implican las dictaduras, el nazismo o algunos gobiernos totalitarios. Y cuando se habla de las acciones de otros, no hacerlo des-

de términos que pueden herir, desde conceptos políticos y éticos que son muy profundos. Nadie en democracia, haciendo un pedido de informe o una manifestación, pretende violar los derechos individuales, por eso pedimos el pleno ejercicio de los poderes y de la independencia de esos poderes; por eso hemos defendido que todas las personas tengan derecho a defensa; y por eso, en función de la memoria que tratamos de sostener políticamente en las acciones, creemos que podemos construir una ciudad en la cual nuestros dirigentes políticos estén en los homenajes a Heinrich y Loyola, porque eso va a ser manifestar que hay determinadas situaciones que se vivieron en nuestra ciudad que son repudiables, que no se dice que fue en el marco de una guerra, que no se dice que la caracterización de algunos personajes siniestros de nuestra sociedad son caracterizaciones exageradas, sino que lo que se hace es repudiar ese accionar y se pone claramente del lado de aquellos que han sido reprimidos, secuestrados y asesinados en pérdida de lo que son sus derechos personales.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ana Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, después de tan profundas palabras que ha hecho el concejal preopinante, lamento tener que decir que concejales de este Cuerpo elaboraron un proyecto, que es una minuta, donde dejan entrever sesgos autoritarios o algo así como una persecución o como controladores, por lo menos así lo vivimos nosotros.

Estamos convencidos que estas prácticas autoritarias deben estar desterradas, pero esto es lo que dejan entrever; quizás estamos equivocados, pero por lo menos lo que vamos a manifestar hoy y pedir si pudiera haber alguna medida correctiva a este proyecto, eso por supuesto está en las manos autoras del mismo.

Cuando pensamos que tenemos casi treinta años de democracia, nosotros tenemos también que reasegurar la democracia y las prácticas democráticas.

Por eso, señor presidente, me voy a tomar unos minutitos para leer el proyecto. En el proyecto solicitan información sobre el trabajo de Eduardo Bidondo donde "requieren

al señor Intendente Municipal, informe cuál es el estado de revista, planta, estable, temporario o contratado del ex delegado municipal, domicilio laboral, horarios de trabajo y funciones a cumplir". Hasta ahí, bueno.

Y en los fundamentos dice: "Es frecuente observar al ex delegado municipal, Eduardo Lino Bidondo, en el hall de la Municipalidad, recorrer los pasillos del Concejo Deliberante, sin haber tomado conocimiento acerca del puesto en el cual ha sido reubicado, cuál es el lugar físico y funciones de su trabajo"... y ahí dicen que ha sido desplazado por el Intendente Municipal luego de los hechos suscitados en torno al programa de la carne.

La verdad que nosotros nos preguntamos, realmente sorprendidos, si es una persecución a la persona, si es una persecución política, o si tal vez no relevaron el proyecto -puede suceder- o si acaso derogaron un artículo de la Constitución Nacional que dice que podemos deambular libremente.

Este es el tema, y me parece que este proyecto tiene algunos resabios autoritarios, y queremos dejarlo así planteado. Y aunque se fundamente o se sobrefundamente, está escrito, pero puede remediarse, por ahí con una disculpa, me parece, ¿no?, desde lo humano, si no mostraría un estilo que nosotros no compartimos. No es bueno para nadie, y más si hablamos tanto de democracia, que nos costó tanto conseguirla.

Son gestos -insisto- autoritarios, demasiados controladores, las personas pueden deambular donde quieran, como quieran...

SRA. QUARTUCCI.- ¡En horario de trabajo no!

SRA. CIVITELLA.- Y por ahí esto se remedia con una simple disculpa. Lo queríamos plantear.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el proyecto al que se acaba de referir la concejal preopinante intenta determinar si el señor Lino Eduardo Bidondo reviste en alguna condición en la Administración Pública Municipal. La circunstancia de que se lo haya visto en determinados espacios de carácter público del propio Municipio, podría llegar a suponer que está desarrollando alguna ac-

tividad en ese ámbito.

No hay ningún ánimo persecutorio, ni nada que se le parezca. Hay un expediente en trámite en este Concejo, que llamativa y lamentablemente se ha extraviado, y hemos requerido que aparezca lo antes posible, donde se tramita una cuestión de privilegio, cuyo autor es el ex funcionario, o a los efectos de determinar su condición, si lo es o no actualmente.

¿Por qué tiene relevancia esto? Porque nosotros en ese expediente hemos colectado prueba que entendemos puede llevar al Cuerpo a definir si existió efectivamente una afectación clara y concreta, en este caso a quien habla, que se le atribuye al señor Lino Eduardo Bidondo.

La circunstancia de que haya dejado de permanecer en la Administración Municipal, o la subsistencia de un vínculo en el ámbito de la Administración, tiene que ver con la eventual sanción que le corresponda. Es muy distinto que proceda una cuestión de privilegio contra un funcionario político municipal, o contra un personal de planta, y como tal debe ser sancionado después de la cuestión de privilegio, y sus superiores tendrán que tomar las decisiones, si esa es la decisión del Cuerpo. Consecuentemente esa es la intención del proyecto.

Hecha esta aclaración, yo creo que algunos tienen el beneficio de la edad, por no haber participado en la vida argentina con anterioridad al año 1983; algunos no habían todavía dado sus primeros pasos, algunos todavía eran quizás un solo proyecto de vida de sus padres, un anhelo sin concretar. Otros, muchos de los que estamos aquí sentados, fuimos adultos que decidimos qué camino tomar, decidimos qué hacer, decidimos a quién defender y nunca hemos tratado de hablar de lo que hemos hecho en aquella época, pero estamos absolutamente tranquilos y convencidos de que hicimos lo que debíamos hacer. Esto significa que hemos defendido como abogados a quienes fueron perseguidos, quizás sin conocer el alcance de muchos de nuestros actos. Otros, como recordó el dirigente sindical en cuya plaza convocó a gran parte de quienes lo siguen, y a muchos integrantes de la civilidad argentina en el día de ayer, supo hablar de las diferentes formas de exilio.

De manera tal que la historia, la que re-

cuerdan los que comparten los hechos, la que recuerda a los caídos, a los perseguidos, a los torturados, no se puede rescribir, no hay relato que pueda superarla, en definitiva, porque se termina imponiendo por sí mismo.

La verdad es que yo estoy a veces perplejo y otras veces cansado de que quienes nada han tenido que ver con aquellos hechos, le enrostran a otros, sin medir el alcance de las palabras, la crueldad de una mentira, el vigor de una palabra mal empleada, el sin-sabor que significa el desconocimiento de la realidad.

Ante esa perplejidad me revelo como cualquiera, porque en la época en la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional de La Plata, cuando la concentración nacionalista universitaria entraba con cadenas, no eran algunos de los muchachos de la FURN que se le plantaban delante. Algún conocido dirigente radical, con el que hemos tenido gravísimas diferencias en los últimos tiempos, era el que solía enfrentarlos en los pasillos de la universidad, y me estoy refiriendo al Doctor Federico Storani, con el que hemos transitado muchos caminos y después quizás hemos tenido también dificultades, enfrentamientos o al menos diferencias en muchos temas. Pero era él el que enfrentaba la concentración nacionalista universitaria, no era Néstor Kirchner ni sus amigos, no era Marcelo Fuentes, senador por Neuquén, presidente de la comisión actualmente de Asuntos Constitucionales.

Como hemos vivido esas situaciones, como lo hemos hablado con el propio Néstor Kirchner en la situación que yo referí cuando me tocó ser Intendente interino y en el Comando del V Cuerpo de Ejército lo agasajaron por haber sido el Gobernador de la Provincia de Santa Cruz que más cosas le dio al Ejército –más cosas le dio al Ejército– dicho por él y dicho por el entonces jefe a cargo del Comando del V Cuerpo, el General Halperin.

Hay algunos que todavía creen que la realidad es un relato que se lo puede modificar y que hay toda una serie de testimonios que uno no los quiere traer a la luz ni a cuento, porque la verdad a esta altura ya resulta hasta tedioso la recordación de aquellas conductas, de aquellos hechos, de lo que pasó en el sur, de la 1050 y toda esa historia, hasta de una causa por subversión

económica que le habían iniciado por el tema de la subasta de un inmueble.

Eso está en los anales de la historia, no es una cuestión que yo venga acá a modificar la realidad. Pero la verdad es que si nosotros hicimos un pedido de informes, aguantense el pedido de informes, como nosotros hemos aguantado otros pedidos de informes, y como aguantamos los debates, y nadie tiene que sentirse ni afectado, ni agraviado, ni trasladar automáticamente la situación como qué hubieran hecho en la época de la Dictadura, como si esa actitud de pedir un informe puede ser equiparada a cualquier hecho, circunstancia o actitud que pueda haber tenido alguien en la época de la Dictadura. ¿A quién se le puede ocurrir semejante locura? ¡A quién se le puede ocurrir semejante locura!

Entonces, señor presidente, vamos a preguntar lo que entendamos que tenemos que preguntar, si quieren hablar del pasado vamos a hablar del pasado, si quieren hablar de qué hizo cada uno de los mayorcitos de edad, cumpliendo 18 años en el período que va desde al '76 al '83, no tenemos ningún inconveniente, lo vamos a hacer todas las veces que sea necesario: nombre y apellido, actuación, si era abogado qué hizo, a quién defendió o a quién no defendió, a qué se dedicó, yo no tengo ningún problema. Acá hay un camarista federal en la ciudad de Bahía Blanca que era Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en Santa Cruz, que si quieren pueden ir a preguntarle.

Así que, qué mejor oportunidad que hablemos claramente de estas cosas. Ahora, que bajo el pretexto de que nosotros hemos hecho un pedido... Sí señores, el señor Lino Eduardo Bidondo fue funcionario municipal; si todavía lo es y prospera la cuestión de privilegio, tendrá su superior que adoptar una decisión; si no es funcionario municipal y no es empleado en la Administración Municipal, bueno, si la comisión respectiva cuando despacha el expediente dice que la cuestión de privilegio no debe prosperar, tendrá ese beneficio, y si es apercibido, tendrá que aguantarse el reconocimiento de un cuerpo colegiado que ha entendido que su actitud puede ser materia de reproche. Así sencillamente es la cuestión.

De manera tal que no hay ni menoscabo alguno a ninguna libertad constitucional, no hay ninguna cuestión que tenga que ser

materia –para nosotros- de retractación y modificación alguna, y el proyecto no ofende la dignidad ni el honor de nadie. Esto, aclaro, es un proyecto que suscribieron todos los integrantes de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella para una aclaración.

SRA. CIVITELLA.- No pensé de ninguna manera que se iba a poner de esta forma, se iba a ofender. No está en el ánimo nuestro que nadie se ofendiera, sino simplemente, lo estoy aclarando en este momento, decir que si se lo ve tan frecuentemente a veces no cuesta nada preguntarle a la persona. Lo pregunté desde lo humano, pasando inclusive el rol de concejal, como persona.

Por eso nos veíamos en la obligación de consultar esto, porque nos parecía realmente demasiado controlador y así lo plasamos, y no es para que nadie se ofenda, y está bien que se hagan todos los pedidos de informes, esto es parte de la democracia, me parece que eso es fundamental.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, voy a ser lo más breve que pueda, pero no quería dejar de mencionar unas palabras, me hubiera gustado decirlas en el tratamiento de algunos de los proyectos, pero en el día de hoy hay varios proyectos que no han podido, por una cuestión o por otra, lograr las voluntades necesarias para que sea tratado, a pesar de haber logrado despachos de comisión. En el caso de este bloque, tenía distintos proyectos que si bien están relacionados con un tema que viene siendo recurrente en nuestras exposiciones que es la inflación, apuntaba a distintos temas.

Básicamente uno de ellos apunta y refleja el hecho de que el escenario creciente de inflación que vive el país, ha hecho que entre otras variables, los impuestos no se logren adaptar a la realidad contributiva de las personas y quedan desactualizados.

En el caso del Impuesto a las Ganancias, claramente la no actualización del mínimo no imponible en contexto de inflación, hace que aumente la base del impuesto.

Entre quienes empezaron a pagar ganancias en los últimos tres años, quienes de-

jaron de percibir el salario familiar y quienes vieron recortado ese beneficio por la falta de actualización de topes, se contabiliza al menos a tres millones de empleados en blanco.

Se estima, por su parte, que poco más del 40% de la masa salarial de los argentinos, está hoy gravada por el Impuesto a las Ganancias de la cuarta categoría.

En términos absolutos, la carga tributaria nacional sobre los salarios en blanco, creció. El piso para el pago de ganancias no se actualizó todos los años. Tras el fin de la convertibilidad y el regreso de las negociaciones paritarias, ese mínimo no imponible no tuvo retoques en las rondas de paritarias de los años 2003, 2004, 2008 y 2010, y todos los demás años se elevó menos que la inflación y menos que el aumento que tuvieron los salarios.

Hoy los pisos para el pago de ganancias están en \$ 5.782 para empleados solteros, y \$ 7.998 para casados con dos hijos, y por su irregular actualización el número alcanzado por el tributo pasó de un 600.000 en 2008, a más de 1.500.000 antes de la última ronda de paritarias y una cifra cercana a los 2.000.000, tras los aumentos que se vienen pactando en los distintos gremios, del orden del 24% en promedio.

Según distintos cálculos, si se pretendiera mantener la presión tributaria que había en el año 2008, los pisos deberían llevarse a \$9.000 para los solteros y a \$ 11.000 para los casados con hijos.

La última vez que aumentó el mínimo no imponible fue hace quince meses. Si se mantienen estos niveles, los asalariados alcanzados dejarán en las arcas de la AFIP hasta una cuarta parte de las recomposiciones salariales que se están negociando en el presente año.

La dimensión fiscal del problema tampoco es desdeñable. Según estimaciones del Centro de Investigación y Formación de la CTA oficialista, en el año 2010 se recaudaron 10.422.000.000 por la cuarta categoría de ganancias. No es un monto imposible de remeplazar para la AFIP, pero representa cerca de un 4% de la recaudación nacional.

Lo que quiero mostrar es que para tomar dimensión de qué significa esto, de este asunto, este año el BCRA se estima y está autorizado a imprimir \$ 70.000.000.000, es decir, casi siete veces lo que se está re-

caudando por ganancias de cuarta categoría. Es decir, se van a imprimir \$70.000.000.000, de los cuales gran parte de esto terminan financiando el crecimiento que va teniendo el gasto público.

Pero otra manera de tomar también dimensión de lo que representa la recaudación por ganancias, es compararla con el impuesto inflacionario, y cuando comparamos vemos que lo que se recauda representa lo mismo que recauda el Estado por dos puntos de inflación; es decir, si uno toma a las actuales tasas de interés y tasas de valuación que tiene el país en este año, cada punto que aumenta la inflación le representan al Estado Nacional \$ 6.000.000.000 de recaudación. Dicho de otra manera, cada \$6.000.000.000 que necesita el Estado Nacional, empuja en un punto la inflación.

Está claro que el mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias debe aumentarse, porque no es aceptable que la inflación haga pagar más impuestos de manera automática. Es inaceptable en primer lugar porque el aumento de los impuestos ocurre por un aumento nominal y no real en los ingresos. En segundo lugar y en otra dimensión, porque significa un aumento impositivo no legislado; es decir, los impuestos deben ser aprobados por el Congreso de la Nación. Por ello el mínimo no imponible debe ser aumentado, más aún y mientras dure el contexto inflacionario, debería ajustarse automáticamente para acompañar la inflación real.

Nada más.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ACELERE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA POSIBILITAR INGRESO AL CTE DE PERSONAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

ADHIRIENDO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NACIONAL 26.364 DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Este proyecto de resolución es adhiriendo al proyecto de ley que modifica la Ley Nacional N° 26.364. La Ley N° 26.364 es la ley de trata de personas, que desde el 2008 tenemos sancionada en nuestro país.

Esta ley tiene una modificación porque está incompleta. Específicamente qué es lo que modifica: elimina el consentimiento de las víctimas. Hoy se allana un lugar, como ha pasado aquí en Bahía Blanca hace un mes o el año pasado, y si hay una víctima de trata de personas que es mayor de edad, la persona que la tiene ahí queda libre de responsabilidad. O sea que está modificando el consentimiento de la persona.

También la definición de explotación, en esta ley está bien catalogado qué significa explotación.

También contempla las garantías de las víctimas, eleva los años de pena para esta gente, y además crea el Consejo Federal, que las víctimas reciban el trato de la Sala Gesell, para que no tengan que en realidad poder contar su padecimiento vez tras vez.

Además algo fundamental que tenemos que saber con esta red mafiosa: hay un artículo, que es el Artículo 20°, que dice que "decomisa la casa, mueble o inmueble donde se mantuviera a la víctima privada de la libertad como objeto de explotación. Los bienes decomisados con motivo de tales delitos, son afectados a los programas de asistencia a la víctima".

Así que, señor presidente, es importante que este proyecto que tiene media sanción en el Senado, el 31 de agosto fue sancionado, está en la Cámara de Diputados esperando su sanción.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL
LA 29ª FERIA REGIONAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV**ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL N°
13.762, REFERIDA A QUE LAS BOLETAS
PARA EL PAGO DE IMPUESTO Y SERVICIOS
PÚBLICOS QUE EMITA LA MUNICIPALIDAD
ESTARÁN IMPRESAS EN SISTEMA BRAILE**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V**AUTORIZANDO CON CARACTER DE
EXCEPCION EL USO “DEPOSITO Y
TRATAMIENTO DE PAPEL Y MATERIAL
PLASTICO EN DESUSO”, SITO EN LA
CALLE BKICKMAN N° 1.233**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI**AUTORIZANDO CON CARACTER DE
EXCEPCION EL USO “CLINICA
VETERINARIA – VENTA DE
ZOOTERAPICOS”, EN EL INMUEBLE SITO
EN CALLE DON BOSCO Y 17 DE MAYO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Quería que la Presidencia aclarara si mañana el Contador General De Vadillo va a concurrir a este recinto, que se nos había anticipado que podía ocurrir así, para saber la hora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Vamos a aclarar dos cosas: primero por Presidencia no está notificado de que vaya a venir el Contador De Vadillo; si es por cuestiones de versiones de ustedes, si me aseguran que va a venir yo confirmo la hora y les comunicamos. Si viene mañana 12:30 les comunicamos como hacemos siempre y nos juntaremos acá.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 19:15.